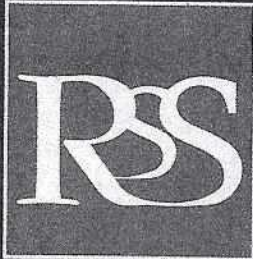




19-11-3-1-60769-26082  
REGISTRO DE PROPIEDADES 0060552  
ciento sesenta y uno  
0161

**NOTARIA TERCERA**  
DEL CANTÓN QUITO



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO**

**ESCRITURA No.:** 1534.- CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO

**COPIA:** TERCERA CERTIFICADA

COMPRAVENTA

**DE LA ESCRITURA DE:**

**OTORGADA POR:** SR. SEGUNDO HERIBERTO FERNANDEZ B.

**A FAVOR DE:** SRA. MONICA DEL CARMEN FERNANDEZ  
CARVAJAL Y OTROS

**EL:** 04 DE DICIEMBRE DEL 2003

**PARROQUIA:**

**CUANTÍA:**

Quito, a 05 de ENERO de 2.0 04

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas  
Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of. 5  
Telfs: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086  
e mail: notaria-tercera@andinanet.net  
QUITO ECUADOR

0161  
ciento  
sesenta y uno



cuarta  
sesenta  
0160



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO.

COMPRAVENTA

OTORGADA POR

SR. SEGUNDO HERIBERTO FERNÁNDEZ BETANCOURT Y

SRA. ROSARIO CARVAJAL ANALUISA

A FAVOR

SRA. MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL Y OTRAS

CUANTÍA USD 300,00

DI 2 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves cuatro (4) de diciembre del dos mil tres, ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero de este cantón, comparecen, por una parte, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges, SEGUNDO HERIBERTO FERNÁNDEZ BETANCOURT Y ROSARIO CARVAJAL ANALUISA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORAS, las señoras: MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL, casada con el señor Guido Edison Paucar Tupiza; CELINDA SOLEDAD FERNÁNDEZ CARVAJAL, casada

con el señor Hugo Roberto Paucar Paucar y ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ CARVAJAL, divorciada, todas por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Conocoto y de paso por esta ciudad, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libres y voluntariamente; de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:.- "SEÑOR NOTARIO.- En el Libro de Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una en que conste el Contrato de Compraventa, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de compraventa, por una parte, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges, SEGUNDO HERIBERTO FERNÁNDEZ BETANCOURT Y ROSARIO CARVAJAL ANALUISA, de estado civil casados, por, sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORAS, las señoras: MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL, casada; CELINDA SOLEDAD FERNÁNDEZ CARVAJAL, casada; y, ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ CARVAJAL, divorciada, todas por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Conocoto y de paso por esta ciudad, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el veinte de Octubre de mil





NOTARIA  
TERCERA

novecientos ochenta y seis, ante el doctor Nelson Galarza Paz, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad el veinte y nueve de Octubre del mismo año, consta que los cónyuges Luis Humberto Ríos Caza y Alicia Ramos dieron en venta en favor de la señora Rosario Carvajal Analuisa, casada, el lote de terreno número seis, de la Lotización de la Hacienda Armenia, situado en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha; lote de terreno de una superficie total aproximada de mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados (1.685 m.2.), y comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE, en una longitud de ciento nueve metros con treinta y dos centímetros con propiedad de Adolfo Paucar; POR EL SUR, en una longitud de ciento nueve metros con treinta y dos centímetros con propiedad de Alfonso Fernández; POR EL ESTE, en una longitud de catorce metros con ochenta centímetros con calle pública denominada Cornelia de Pólit; y, POR EL OESTE, en una longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros con propiedad particular.- T E R C E R A :  
COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, los VENDEDORES, venden y dan en perpetua enajenación a favor de: MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL, el cuarenta y cinco punto dieciocho por ciento (45,18%); a CELINDA SOLEDAD FERNÁNDEZ CARVAJAL el veinte y siete punto veinte y tres por ciento (27,23%), y a ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ CARVAJAL, el veinte y siete punto cincuenta y



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



nueve por ciento de derechos y acciones, esto es, sobre la totalidad del lote de terreno y construcción descrito en la cláusula de antecedentes de esta misma escritura; venta que sumados los tres porcentajes dan el cien por ciento del inmueble, objeto de la presente venta. No obstante de haberse determinado su cabida, la venta se la realiza como cuerpo cierto.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El justo precio pactado por las partes sobre el lote de terreno que se enajena es el de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300,00), que las Compradoras manifiestan haberlos cancelado antes de ahora en su totalidad, en efectivo y moneda de curso legal, como así lo ratifican los Vendedores, razón por lo cual declaran que no tienen ningún reclamo que realizar en el presente ni en el futuro, así como renuncian a cualquier acción por lesión enorme en caso de existir.- QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y POSESIÓN.- Mediante el presente instrumento, los Vendedores transfieren el dominio y la posesión del referido inmueble que hoy enajena en favor de las Compradoras, transferencia que se la efectúa con todos los usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y, todos aquellos derechos que por Ley le corresponde. Se aclara que cada compradora está posesionada sobre el porcentaje que adquiere, existiendo construcciones en las mismas; para cuyo efecto, conforme a un plano existente, han dejado una calle de acceso ubicado en la parte sur oriente del inmueble, de sesenta y tres metros con cuarenta centímetros de largo por tres





NOTARIA  
TERCERA

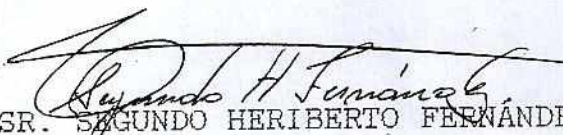
metros de ancho, misma que deberá ser respetada por todas las copropietarias.- SEXTA: LIBERTAD DE GRAVÁMENES.- Los Vendedores manifiestan que sobre el bien raíz que vende no se encuentra hipotecado, gravado o prohibido de enajenar conforme se desprende del certificado de hipotecas conferido por el señor Registrador de la Propiedad.-SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, será de cuenta de las Compradoras hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, con inclusión del impuesto de plusvalía en caso de existir.- OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Vendedores y Compradoras, aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura y se ratifican en ellas. De todas formas, en caso de existir controversia, renuncian domicilios y se sujetan a los Jueces competentes de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección del Actor.- NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores autorizan a las COMPRADORAS a efectuar todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento y la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de contratos".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los otorgantes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Néstor Zamora Frías, afiliado al Colegio de




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



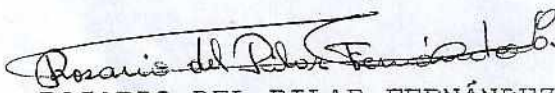
Abogados de Quito, bajo el número siete mil ciento veinte).- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

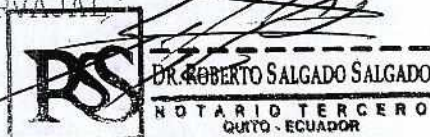
  
SR. SEGUNDO HERIBERTO FERNÁNDEZ BETANCOURT  
Nro. C.C. 1701961003

  
SRA. ROSARIO CARVAJAL ANALUISA  
Nro. C.C. 170200131-2

  
SRA. MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL  
Nro. C.C. 171046301-7

  
SRA. CELINDA SOLEDAD FERNÁNDEZ CARVAJAL  
Nro. C.C. 170740969-2

  
SRA. ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ CARVAJAL  
Nro. C.C. 170653279-1





exacto  
al original  
0157 y siete

cinuenta y siete

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA CIUDADANIA 170200131-2

CARVAJAL ANALUISA ROSARIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
24 NOVIEMBRE 1.942


FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 04 2 127 03367

TOMO PAG. ACT.  
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
GONZALEZ SUAREZ 42

*Rosario Gonzalez de Jarama*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V3444

NACIONALIDAD INO. DACT.  
CASADO HERIBERTO FERNANDEZ

ESTADO CIVIL  
PEINARIA QUERACER DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF./OCUP.  
SEGUNDO CARVAJAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
BELIA M ANALUISA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
SANGOLQUI 26/11/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
26/11/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0024760

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral T. 61 - 0024 1702001312  
no Electoral NÚMERO CEDULA

Electoral Tribunal Supremo Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
Electoral Tribunal Supremo Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
Electoral Tribunal Supremo Electoral TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CARVAJAL ANALUISA ROSARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
PICHINCHA CANTON  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

Presidente de la Junta



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De Una foja(s) úl(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fe.

Quito 4 de Diciembre del 2003

**RS**  
*Roberto Salgado Salgado*  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170196100  
 FERNANDEZ BETANCOURT, SEGUNDO HERIBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CEDULADO 24 NOVIEMBRE 1940

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/CONDOTO

LUGAR DE NACIMIENTO 04 2 318 / 036

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE RESIDENCIA GONZALEZ SUAREZ 40

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A33446224

ROSA RIO CARVAJAL

PRIMARIA ALBANI

ALFONSO FERNANDEZ

MARIA A BETANCOURT

QUITO 07/96

HASTA RUERTE DE SU TITULAR

0115624

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

166 - 0035 1701961003  
 NUMERO CEDELA

FERNANDEZ BETANCOURT SEGUNDO HERIBERTO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CONDOTO PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de Una foja(s) úd(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Quito 4 de Diciembre del 2003

RS  
 DR. DOMINGO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO ECUADOR



0156  
claro  
el acuerdo  
1 de 15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710463017

FERNANDEZ CARVAJAL MONICA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO / CONOCOTO

20 de Septiembre de 2003

REG. CIVIL No. 003 000291 000

PICHINCHA QUITO / CONOCOTO 1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2242

NACIONALIDAD NO. DACT. CASADO GUIDO EDISON PAUCAR TUPIZA

ESTADO CIVIL QUEHACER DOMESTICOS

SECUNDARIA INSTRUCCION

SEGUNDO HERIBERTO FERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSARIO CARVAJAL ANALUISA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/12/2003

03/12/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0860945



DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1710463017  
CEDULA

FERNANDEZ CARVAJAL MONICA DEL CARMEN

APellidos y Nombres


QUITO

PROVINCIA

CONOCOTO

PARROQUIA

Presidente de la Junta



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De Tria foja(s) una, ~~collada~~ y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fe.  
Quito 4 de Diciembre del 2003

  
DR. ROSALVA TORANZO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA N° 170740969-2

FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDAD

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

15 MARZO 1966

027- 0195 10329 - F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966



*Celinda Soledad*  
 FIRMA DEL CEEFAL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO HUGO ROBERTO PAUCAR PAUCAR

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

SEGUNDO HERIBERTO FERNANDEZ

ROSARIO CARVAJAL

QUITO 03/12/2003

03/12/2015

REN 0860944

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

45-0040 NUMERO 1707409692

FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDAD  
 APELLIDOS Y NOMBRES

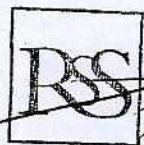
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CONOCOTO PARROQUIA

*Celinda Soledad*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fe.  
 Quito 4 de Diciembre del 2003.



*Roberto Salgado Salgado*  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO ECUADOR



*cinco y cinco*  
*0155*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CIUDADANIA No. 170653279-1  
FERNANDEZ CARVAJAL ROSARIO DEL PILAR  
16 JUNIO 1963  
PICHINCHA/QUITO/CONCOTO  
LUGAR DE NACIMIENTO 015-2 0189 05949  
PICHINCHA/ QUITO PAIS ACT.  
GONZALEZ SUAREZ 1963



*Rosario del Pilar Fernandez*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1343E1222  
DIVORCIADO IND.DACT.  
PRIMARIA EMPLEADO PROF.OCCUP.  
SEGUNDO FERNANDEZ  
ROSARIO CARVAJAL  
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 22/02/2002  
CANTON DE EMISION 22/02/2014  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. -00  
*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
PULGAR DE LA DERECHA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fe.  
Quito 4 de Diciembre del 2003

**RSS**  
*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal AS - 0040  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 NUMERO 1706532791  
 CEDULA  
 FERNANDEZ CARVAJAL ROSARIO DEL PILAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CONOCOTO  
 BARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 Fernandez Rosario del Pilar

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fe.  
 Quito 4 de Diciembre del 2003

 ~~DRS~~  
 DON GERMÁN SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO ECUADOR





RENTAS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONA "ELOY ALFARO"  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

0154

ciento cincuenta y cuatro

TRÁMITE No. 177  
FECHA TRANSFERENCIA: 20/08/2003

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD PRESENTE.

No. 0002281

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

COMPRA-VENTA

QUE OTORGA : CARVAJAL ANALUISA ROSARIO

A FAVOR DE : FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDAD Y OTR

PREDIO : 276683 TIPO

AREA DE TERRENO : \*\*1.685 CONSTRUCCION : \*\*\*174

CUANTIA \$ : \*\*\*\*\*1.301,17 ALICUOTA :

FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	*****	EXISTE BASE IMPONIBLE
ALCABALA:	*****97,09	
REGISTRO:	*****18,01	

ATENTAMENTE,



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

ADMINISTRACION CENTRAL

26/08/2003

T.G.  
36E1



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
DIRECCION FINANCIERA



2.003 61001893130	COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 27/11/2003
CEDULA/RUC. 00001707409692	NOMBRE FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDAD Y OTR	

DIRECCION			CLAVE CATASTRAL
SECTOR ECO.			

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
		1.301,17	20/08/2003	0276683

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ALCABALAS	\$97,09	<b>TRANSFERENCIA DE DOMINIO</b> Trámite despachado ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO	
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1797093	1	51			
					PAGO TOTAL \$97,29

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA CARVAJAL ANALUISA ROSARIO 21309010130000000000001	RESPONSABLE <i>[Signature]</i> FLORES LUIS
--	--

No. 2746922 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
DIRECCION FINANCIERA



2.003 61001893130	COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 27/11/2003
CEDULA/RUC. 00001707409692	NOMBRE FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDAD Y OTR	

DIRECCION			CLAVE CATASTRAL
SECTOR ECO.			

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
			20/08/2003	0276683

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
REGISTROS	\$13,01	<b>TRANSFERENCIA DE DOMINIO</b> Trámite despachado ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO	
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1797093	2	51			
					PAGO TOTAL \$13,21

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA CARVAJAL ANALUISA ROSARIO 21309010130000000000001	RESPONSABLE <i>[Signature]</i> FLORES LUIS
--	--

No. 2746923 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

6 CALLE 5/N  
 I. MUNICIPIO DE QUITO  
 RECAUDACIONES  
 000679 DE 2003  
 CANCELADO CAJA No. 51

6 CALLE 5/N  
 I. MUNICIPIO DE QUITO  
 RECAUDACIONES  
 000678 DE 2003  
 CANCELADO CAJA No. 51



ALCABALA

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

26/11/2003 10:12

Formulario No.: 401612

Por: USD 7.50

0153

Notaría No. 17

No. Municipio: 61001893130

cento cincuenta y tres

Comprador / A favor de: FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDA

Vendedor / Que otorga: CARVAJAL ANALUISA ROSARIO

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Base imponible: USD 1301.00

Observaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: XXXXXXXX

Sen: SIETE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

IBETH RMZ  
AUX. CAJA CAJERO

Grupo 141944  
Página 1/2

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL



No. 0186238

Q

ORIGINAL



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2003	COMPROBANTE DE COBRO		28/11/2003	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1707409692	FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA		28/11/2003	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interes
1,301.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	ALCABALAS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			15.01	0.00
			1.80	
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
Freyes				14.81
TRANSACCION			67349	
VENTA CARVAJAL ANALUISA ROSARIO				
DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante				
No. 0063424				





GERENCIA COMERCIAL  
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro. 00319080

FECHA : 2003/11/28  
NOMBRE : FERNANDEZ CARVAJAL CELIND  
QUE OTORGA: CARVAJAL A. ROSDARIO

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:  
S/. 1,301.00 USD

Por valor de contrato de COMPRA-VENTA Rebaja: %  
del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 03/044567

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-  
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro  
Oficial", No. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-  
signo la suma de: 13.01 USD

TRECE CON 01/100 \*\*\*\*\*  
TOTAL A PAGAR: 13.01 USD

Efectivo: 13.01  
Cheque Nro.:  
Banco:

\*\*\*\*\*

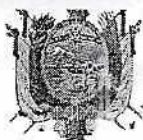
REGISTRO DE PAGO

00319080

13.01 USD 2003/11/28 101 50208 FERNANDEZ CARVAJAL CELIND







0152  
año  
diecinueve  
y dos

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5106821001

FECHA DE INGRESO: 28/11/2003

## CERTIFICACION

Referencias: 29/10/1986-2-1525f-1862i-25097r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El lote número Seis, de la Lotización de la Hacienda La Armenia, de la parroquia Conocoto de este Cantón.

### 2.- PROPIETARIO(S):

ROSARIO CARVAJAL ANALUISA DE FERNANDEZ, casada.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Luis Humberto Ríos Caza y Alicia Ramos, según escritura otorgada el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. Se aclara que, se revisa únicamente como consta: LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE Noviembre DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE

*G. Quispe*

*G. Quispe*

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



R.P.Q.  
R.P.Q.





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5106882001

FECHA DE INGRESO: 28/11/2003

### CERTIFICACION

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

#### 1.- ESTATUTO PERSONAL:

Se ha revisado los índices de los registros de Gravámenes, en cuanto se refiere a Prohibiciones de enajenar, Embargos, Demandas, Insolvencias e Interdicciones, durante los últimos quince años, a nombre de FERNÁNDEZ BETANCOURT SEGUNDO HERIBERTO, en cuanto se refiere a un inmueble situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, sin encontrarse ningún gravamen.-

.LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE Noviembre DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS



EL REGISTRADOR



R.P.Q.  
R.P.Q.

ciento cincuenta y uno  
0151



NOTARIA  
TERCERA

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA

ESCRITURA Nro. 4534

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DEL 2003

OTORGANTE

SR. SEGUNDO HERIBERTO FERNÁNDEZ BETANCOURT

C.C. 170196100-3

SRA. ROSARIO CARVAJAL ANALUISA

C.C. 170200131-2

A FAVOR DE

SRA. MÓNICA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CARVAJAL

C.C. Nro. 171046301-7

SRA. CELINDA SOLEDAD FERNANDEZ CARVAJAL

C.C. 170740969-2

SRA. ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ CARVAJAL

C.C. 170653279-1

OBJETO: LOTE DE TERRENO

CUANTÍA US\$ 300,00

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

PARROQUIA CONOCOTO

CANTON QUITO.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



0150  
autoencuentro



Se otorgó ante el suscrito Notario; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA; de la Compraventa que otorga el señor Segundo Heriberto Fernández Betancourt y señora a favor de la señora Mónica del Carmen Fernández Carvajal y otros, sellada y firmada, en Quito, a cinco de Enero del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO

  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

19. Diciembre 2003  
60363 26182  
P.O. 134 12 Enero 2004  
223



 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

0149

cuatro  
cuenta  
y nueve

Registro de la Propiedad del Cantón Guito  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

LIBRO DE PROPIEDADES, tomo 104, repertorio(s) - 70473

Matrículas Asignadas .-

104-00002741 al lote número 5115, de la Lotización de la Hacienda La  
Arrochita, de la parroquia Conocota de este Cantón.

Fecha: 19 Diciembre 2008. 04109149



REGISTRAR

Contratantes .-

- FERNANDEZ DETACOLINI SEBASTIÁN HENRIQUE en su calidad de VENDEDOR
- BARROCAL AVALISA ROSARIO en su calidad de VENDEDOR
- FERNANDEZ BARROCAL JUAN CARLOS en su calidad de COMPRADOR
- BARROCAL LUPITA JUDITH EDITH en su calidad de COMPRADOR
- BARROCAL BARROCAL CELINDA SOLFARA en su calidad de COMPRADOR
- BARROCAL BARROCAL LUCIO ROSARIO en su calidad de COMPRADOR
- BARROCAL BARROCAL ROSARIO DE ROSAS en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrículas le servirán para cualquier trámite posterior

Testigos .-

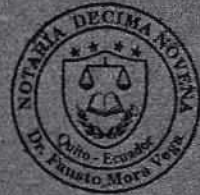
- 1. LUIS HERRERA
- 2. SYRON A. ARCON
- 3. FRANKLIN DAZAS

104704

104704



0148  
ciento cuarenta y ocho



0015100

0085423

# NOTARIA DECIMO NOVENA

## Dr. Fausto Enrique Mora Vega

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)

Dr. Walter del Castillo (1985 - 1991)

Dr. Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)

0174722

7.30/6

*Handwritten initials*

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR: SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA.

A FAVOR DE: ELVIA COLUMBA Y JOSE GUALLASAMIN

EL 15 de Diciembre del 2000

PARROQUIA:

CUANTIA: US\$ 20,00

QUITO, a 15 de Diciembre del 2000

*Handwritten signature*



Edificio Vega  
Veintimilla N9 E4-151  
y Av. Amazonas (esquina)  
Mezzanine

Telfs.: 555-606 564-194  
Dom. 524-402  
Quito - Ecuador

0148

ciento cuarenta y ocho

0147  
arbitro  
avocato  
y lite

**NOTARIA DECIMO NOVENA DEL CANTON QUITO**

**EXTRACTO**

**COMPRAVENTA**

Quito, a 13 de Diciembre 2000

170120125-1	ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR	VENDEDOR
170199435-0	MATILDE CUMANICHO FARINANGO	VENDEDORA
170661672-7	ELVIA E. COLUMBA CUMANICHO	COMPRADORA
170771276-4	JOSE R. GUALLASAMIN SATO	COMPRADOR

DERECHOS Y ACCIONES EN UN PORCENTAJE DE 7.30 %

**CUANTIA: USD 20.00**

**CANTON: QUITO**

**PARROQUIA: CONOCOTO**

**PROVINCIA: PICHINCHA**





NOTARIA DECIMO NOVENA

ciento cuarenta y seis 0146

Dr. Fausto E. Mora Vega



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



AA-0046786

R.P.Q.

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES\* En la ciudad de  
 SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA. \* San Francisco de  
 a \_\_\_\_\_ f \* Quito Capital de  
 ELVIA COLUMBA Y JOSE GUALLASAMIN \* la República del  
 Cuantía: US\$. 20.00 \* Ecuador, hoy día  
 Di Copias \* miércoles trece  
 \*\*\*\*\* de diciembre del  
 año dos mil, ante mi Doctor Fausto Enrique Mora  
 Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito Comparecen  
 por una parte, los cónyuges señor ANGEL MARIA COLUMBA  
 PAUCAR y señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus  
 propios derechos; y, por otra, los cónyuges ELVIA  
 ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO y JOSE REINALDO GUALLASAMIN  
 RATO, también por sus propios derechos.- Los  
 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de  
 estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de  
 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
 quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mí el  
 Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a  
 celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo  
 con la minuta que me entregan, la misma que copiada  
 literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro  
 de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una  
 de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las  
 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen

NOTARIA PUBLICA  
CANTON QUITO  
CALLE DE LA UNIV. 1000  
TEL. 225 1234

la celebración del presente contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte y en calidad de **VENEDORES** los cónyuges: **ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO FARINANGO**; y, por otra parte y en calidad de **COMPRADORES** los cónyuges **ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO y JOSE REINALDO GUALLASAMIN NATO**, todos de estado civil casados, ecuatoriano, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** Los hoy **VENEDORES** adquirieron, por compra efectuada a la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa", representada en ese entonces por el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J., un inmueble signado como "lote cuatro" y que se encuentra ubicado en la Lotización de la Hacienda "La Armenia" de la Parroquia Conocoto, cantón y ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Quinto, Doctor Ulpiano Baybor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de octubre del mismo año, predio circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE:** lote número "cinco" en ciento once metros cuarenta centímetros de longitud, actualmente de propiedad de la Familia del señor Alfonso Fernández; **SUR:** lote número "tres" en ciento once metros cuarenta centímetros actualmente de Juan José Columba; **ESTE:** en diez metros calle pública actualmente denominada "Cornelia de Pólit"; y, **OESTE:** en diez metros setenta y cinco centímetros Vivero Forestal de propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La superficie





# NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

0145  
ciento cuarenta y cinco  
1,155 m<sup>2</sup>

total del predio, una vez medido técnicamente, es de mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente.

### TERCERA.-

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA FAUCAR y MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos, libre, voluntariamente, por sus propios derechos y mediante este instrumento público manifiestan y declaran que dan en venta y perpetua enajenación y en favor de los cónyuges ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO y JOSE REINALDO GUALLASAMIN RATO, el siete punto treinta por ciento DE DERECHOS Y ACCIONES que están fincados en el inmueble ya descrito en la cláusula anterior.

7.30%  
84.30%

### CUARTA.-

#### PRECIO:

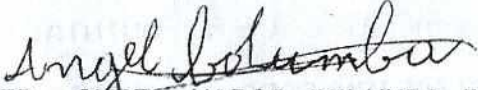
Las partes contratantes convienen en fijar como justo precio del tanto por ciento de Derechos y Acciones, objeto de este contrato, la suma de **VEINTE DOLARES**, cantidad que la reciben los Vendedores en dinero en efectivo y de circulación legal al momento de la firma y suscripción de esta escritura, declarando que en lo futuro y por este concepto nada tendrán que reclamar a la Compradora: en tal virtud le transfieren el dominio y posesión de los Derechos y Acciones ya vendidos, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y más servidumbres que le son anexos, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.

### QUINTA.-

#### INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-

Los Vendedores declaran y manifiestan que sobre los Derechos y Acciones vendidos no pesa gravamen de ninguna clase conforme se desprende del Certificado que se anexa

como documento habilitante, por lo que desde ya le autorizan a solicitar y obtener la respectiva inscripción de estos títulos traslaticios en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de estas escrituras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la Compradora incluyendo la Plusvalía si la hubiere. **SEPTIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACION:** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas precedentes por ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de este contrato de compraventa. Minuta firmada por el Doctor René M. Larco Daza, abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Fichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR  
C.C. 170120125-1

Los compa-



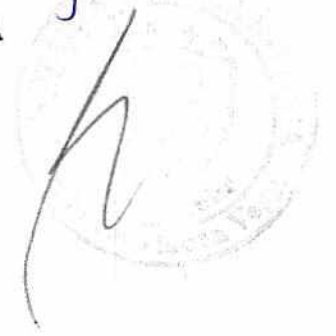
0144

*certificado  
de registro  
y acta*



NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*



recientes:

*Matilde Cumanicho*  
SRA. MATILDE CUMANICHO FARINANGO  
C.C. 170199435-0 ✓

*Elvia Columba*  
SRA. ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO  
C.C. 170661672-7 ✓

*Jose Reinaldo*  
SR. JOSE REINALDO GUALLASAMIN KATO  
C.C. 170771276-4 ✓

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto E. Mora Vega

Ciento cuarenta y tres 0143

# NOTARIA 19 DEL CANTON QUITO

## ALCABALA

**AVISO** N° 019386

POR s/

Quito, a 29 .. de Septiembre de 2000...

Señor Tesorero Municipal de este Cantón:  
Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un Contrato de

~~COMPRA VENTA DE DERECHO Y ACCIONES~~ 7,30 %

que otorga ~~ANGEL MARIA COLUMBA Y MATILDE CUMANICHO~~

a favor de ~~ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO~~

situado en la parroquia de ~~CONOCOTO~~

por el precio de s/

Impuesto de Alcabala, el

Impuesto Locales Escolares, uno por ciento

Valor Especie s/ 5.000

**TOTAL** s/

**El Notario**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
	2.000 61001338615	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 08/11/2000				
CODIGO 00001706616727	NOMBRE COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPERANZA						
DIRECCION							
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 31/10/2000		0106219		
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	ALCABALAS				\$,80		
	SERVICIOS ADMINISTR.				\$,20		
TRANSACCION 1033558	PAGINA DE 1	VENTANILLA 09	BANCO	CUENTA		SUB TOTAL \$1,00	
RESPONSABLE FLORES LORENA						PAGO TOTAL	



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

## ALCABALA

145765

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Quito, Jueves 23 de Noviembre de 2000

### COMPROBANTE DE PAGO

Número: \_\_\_\_\_ Por S/. 0.73 us\$

Notaría: 0 Número del Municipio: 916080

A favor de: ELVIA COLUMBA

Que otorga: ANGEL COLUMBA

Concepto: VENTA

Base imponible 20 Rebajas %: 00 Recargos %: 00

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: RC



ALCABALA

145765

Recaudaciones H.C.C.P.

## H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL ALCABALA

Quito 7/12/00 11:08:01  
Formulario No.: 137814 Por: \$ 0.80  
Notaría No.: 0 No. Municipio: 611344975

Comprador / A favor de: COLUMBA CUMINACHO ELVIA

Vendedor / Que otorga: COLUMBA ANGEL MARIA

Concepto: Compra\_Venta

Base Imponible: \$ 20.00

Observaciones: 0%D1 0%D2 INIAN %M

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: xxxxxxxxx

AAlmeida AESTUPIÑAN

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

UNO AUTOMÁTICA QUITO - 48221 - 48222 - 0004 - 201118 - CERCADA 00000 - 482004 - 482005 - 482006 - 482007 - 482008 - 482009 - 482010 - 482011 - 482012 - 482013 - 482014 - 482015 - 482016 - 482017 - 482018 - 482019 - 482020 - 482021 - 482022 - 482023 - 482024 - 482025 - 482026 - 482027 - 482028 - 482029 - 482030 - 482031 - 482032 - 482033 - 482034 - 482035 - 482036 - 482037 - 482038 - 482039 - 482040 - 482041 - 482042 - 482043 - 482044 - 482045 - 482046 - 482047 - 482048 - 482049 - 482050 - 482051 - 482052 - 482053 - 482054 - 482055 - 482056 - 482057 - 482058 - 482059 - 482060 - 482061 - 482062 - 482063 - 482064 - 482065 - 482066 - 482067 - 482068 - 482069 - 482070 - 482071 - 482072 - 482073 - 482074 - 482075 - 482076 - 482077 - 482078 - 482079 - 482080 - 482081 - 482082 - 482083 - 482084 - 482085 - 482086 - 482087 - 482088 - 482089 - 482090 - 482091 - 482092 - 482093 - 482094 - 482095 - 482096 - 482097 - 482098 - 482099 - 482100

0075000



*cuatro  
cientos  
y dos*

0142

GERENCIA COMERCIAL  
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro. 00042791



FECHA : 2000/11/23  
NOMBRE : COLUMBA CUMINACHO ELVIA  
QUE OTORGA: COLUMBA P. ANGEL M.

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:  
S/. 20.00 USD

Por valor de contrato de CV Rebaja: %  
del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 19/19386

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-  
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro  
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-  
signo la suma de: .20 USD

CON 20/100 \*\*\*\*\*  
TOTAL A PAGAR: .20 USD

Efectivo: .20  
Cheque Nro.:  
Banco:

\*\*\*\*\*

REGISTRO DE PAGO

00042791

.20 USD 2000/11/23 004 43914 COLUMBA CUMINACHO EL





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C4061194.001

FECHA DE INGRESO: 08/12/2000

FECHA DE ENTREGA: 09/12/2000

### CERTIFICACION

Referencias:01-10-1969-1054-449/16064. El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

#### **1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

#### **2.- PROPIETARIO(S):**

ANGEL COLUMBA casado con Matilde Cumanicho.

#### **3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, según escritura celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el primero de octubre del mismo año.

#### **4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no esta embargado, ni prohibido de enajenar. Quito, 8 de Diciembre del 2000 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO

  
**EL REGISTRADOR**

ciento noventa y uno 0141

CIUDADANIA 17071276-4  
GUALLASAMIN NATO JOSE REINALDO  
06 AGOSTO \*\*\* 1.965  
PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA  
08 2 057 05675  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 65



*Jose Reinaldo*

CIUDADANIA 170661672-7  
COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESFERANZA  
14 DICIEMBRE 1.962  
PICHINCHA/QUITO/GUANGUAPU  
11 204 06719  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 65



*Elvia Esperanza*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V233313822  
CASADO ELVIA ESFERANZA COLUMBA C  
PRIMARIA GARERO  
JUAN GUALLASAMIN  
MARIA NATO  
SANGOLQUI 21/03/96  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



2409519  
*Juan Guallasamin*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1131V4911  
CASADO JOSE REINALDO GUALLASAMIN N  
PRIMARIA GUENACER, DOMESTICOS  
ANGEL MARIA COLUMBA  
MARIA NATILDE CUMANICHO  
SANGOLQUI 21/03/96  
HASTA HUERTE DE SU TITULAR



2409518  
*Jose Reinaldo*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000 TEE  
0010-242 170771276-A  
GUALLASAMIN NATO JOSE REINALDO  
PICHINCHA QUITO  
AMAGUANA  
*Jose Reinaldo*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION TEE  
Elecciones del 21 de mayo del 2000  
0017-268 170661672-7  
COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESFERANZA  
PICHINCHA QUITO  
CONOCOTO  
*Elvia Esperanza*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIDADANIA No. 17014435-6

MATILDE COHANTERO FARIAS

21 de Agosto de 1937

conocido: PICHINCHA

3 de 128 - 8418

QUITO - PICHINCHA 1937

*Matilde Cohantero*

CIVILIDAD ANF 170120125 J

COLUMBA FAUCAR ANGEL MARIA

01 AGOSTO 1930

PICHINCHA - QUITO / CONOCOTO

02 378 02113

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 30

*Angel Columba*

ESTEFAN COHANTERO

ANGEL COHANTERO

ESTEFAN COHANTERO

QUITO 25 DE SEPTIEMBRE DE 1938

25 DE SEPTIEMBRE DE 1938

A 029107

EQUATORIANA

CASABO MARIA COHANTERO

PINGUNA CANTERO

GENE COLUMBA

ESTEFA FAUCAR

QUITO 17-07-30

HASTA HUEPTE DE SU TITULAR

1093424



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

EL NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



AA-0046786  
R.P.Q.



*Dr. Ernesto Mora Vega*  
 Notario Décimo Noveno  
 Cantón Quito

alento  
avertida

0140

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:  
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 62282

Matrículas Asignadas.-  
CONOC0001381 Derechos y acciones fincados en el lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en parroquia CONOCOTO de este Cantón.

Martes, 26 Octubre 2004, 04:06:22 AM

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

Contratantes.-  
COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA en su calidad de VENDEDOR  
CUMANICHO FARINANGO MATEO en su calidad de VENDEDOR  
COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPERANZA en su calidad de COMPRADOR  
GUALLASAMIN NATO JOSE REINALDO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-  
Asesor.- FRANKLIN ALARCON  
Revisor.- KATTY SALGUERO  
Amanuense.- LUIS GUERRON

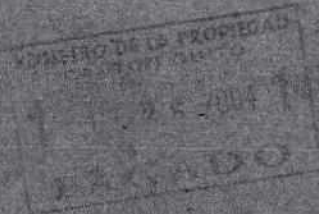
AA-0046786





0139

ciento treinta y nueve



# NOTARIA DECIMO NOVENA

85424

## Dr. Fausto Enrique Mora Vega

7.40%

### A su cargo, los Protocolos de:

- Dr. Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
- Dr. Walter del Castillo (1985 - 1991)
- Dr. Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR: SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA.

A FAVOR DE: SR. MANUEL COLUMBA Y SRA.

EL 13 de Diciembre del 2000

PARROQUIA:

CUANTIA: US\$ 20,00

QUITO, a 13 de Diciembre del 2000



Edificio Vega  
Veintimilla N° E4-151  
y Av. Amazonas (esquina)  
Mezzanine

Telfs: 555-606 564-194  
Dom. 524-402  
Quito - Ecuador

0138

alberto  
trujillo g. oca

**NOTARIA DECIMO NOVENA DEL CANTON QUITO**

**EXTRACTO**

**COMPRAVENTA**

Quito, a 13 de Diciembre 2000

170120125-1	ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR	VENDEDOR
170120433-0	BATILDE CUNANICHU FORTINANNE	VENDEDOR
171081942-4	HANDEL E. COLUMBA CUNANILHO	COMPRADOR
171417606-3	MARIA B. BURNAN CHAVEZ	COMPRADORA

DERECHOS Y ACCIONES EN UN PORCENTAJE DE 7.40 %

CUANTIA: USD 20.00

CANTON: QUITO

PARROQUIA: CONOCOTO

PROVINCIA: PICHINCHA





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

0137  
cur  
ta  
g  
s  
c  
e

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES*	En la ciudad de
SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA. *	San Francisco de
a _____ f *	Quito Capital de
MANUEL EDUARDO COLUMBA C. Y SRA. *	la República del
Cuantía: US\$, 20.00 *	Ecuador, hoy día
Di Copias *	<u>miércoles trece</u>
*****	<u>de diciembre del</u>

año dos mil, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito Comparecen por una parte, los cónyuges señor ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos; y, por otra, los cónyuges MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO, y MARIA BERSAVE GUAMAN CHAVEZ, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe: bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente

contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte y en calidad de VENEDORES los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO FARINANGO; y, por otra parte y en calidad de COMPRADORES los cónyuges MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO y MARIA BERSAVE GUAMAN CHAVEZ, todos de estado civil casados, ecuatorianos, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los hoy VENEDORES adquirieron, por compra efectuada a la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa", representada en ese entonces por el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J., un inmueble signado como "lote cuatro" y que se encuentra ubicado en la Lotización de la Hacienda "La Armenia" de la Parroquia Conocoto, cantón y ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Quinto, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de octubre del mismo año, predio circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: lote número "cinco" en ciento once metros cuarenta centímetros de longitud, actualmente de propiedad de la Familia del señor Alfonso Fernández; SUR: lote número "tres" en ciento once metros cuarenta centímetros actualmente de Juan José Columba; ESTE: en diez metros calle pública actualmente denominada "Cornelia de Pólit"; y, OESTE: en diez metros setenta y cinco centímetros Vivero Forestal de propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La superficie total del predio,





## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*



una vez medido técnicamente, es de mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. TERCERA.- COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos, libre, voluntariamente, por sus propios derechos y mediante este instrumento público manifiestan y declaran que dan en venta y perpetua enajenación y en favor de los cónyuges MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO y MARIA BERSAVE GUAMAN CHAVEZ, el siete punto cuarenta por ciento DE DERECHOS Y ACCIONES que están fincados en el inmueble ya descrito en la cláusula anterior.- CUARTA.- PRECIO: Las partes contratantes convienen en fijar como justo precio del tanto por ciento de Derechos y Acciones, objeto de este contrato, la suma de VEINTE DOLARES, cantidad que la reciben los Vendedores en dinero en efectivo y de circulación legal al momento de la firma y suscripción de esta escritura, declarando que en lo futuro y por este concepto nada tendrán que reclamar a la Compradora; en tal virtud le transfieren el dominio y posesión de los Derechos y Acciones ya vendidos, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y más servidumbres que le son anexos, sujetaándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA.- INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Los Vendedores declaran y manifiestan que sobre los Derechos y Acciones vendidos no pesa gravamen de ninguna clase conforme se desprende del Certificado que se agrega como documento

3810

habilitante, por lo que desde ya le autorizan a solicitar y obtener la respectiva inscripción de estos títulos traslaticios en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demande la celebración de estas escrituras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la Compradora incluyendo la Plusvalía si la hubiere. SEPTIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACION: Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas precedentes por ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de este contrato de compraventa. Minuta firmada por el Doctor René M. Larco Oaza, abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Angel Columba*  
SR. ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR  
D.C. 170 120 125-1

Los compa-





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



recientes:

*Matilde Cumanicho*

SRA. MATILDE CUMANICHO FORTINANGO

C.C. 170 199 438 - D

*Manuel Eduardo Columba*

SR. MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO

C.C. 171081 942 - d

*Maria Bersave*

SRA. MARIA BERSAVE GUAMAN CHAVEZ

C.C. 171412 626 - V

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto E. Mora Vega

# NOTARIA 19 DEL CANTON QUITO

## ALCABALA

A VISO N° 019389

POR s/

Quito, a 29 de septiembre de 2000.

0134  
 Aceto  
 Heredia  
 y  
 Coto

Señor Tesorero Municipal de este Cantón:

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un Contrato de

COMPRA Y VENTA DERECHOS Y ACCIONES 7,40 %

que otorga ANGEL MARIA COLUMBA Y MATILDE CUMANICHO

a favor de MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO

situado en la parroquia de CONOCOTO @20 U.S.D

por el precio de s/ Impuesto de Alcabala, el

Impuesto Locales Escolares, uno por ciento

Valor Especie s/ 5.000

TOTAL

El Notario

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
QUITO		DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2.000		COMPROBANTE DE COBRO		22/11/2000		
CODIGO 61001343580		NOMBRE		COLUMBA CUMANICHO MANUEL Y SRA		
00001710819424		DIRECCION				
VALUO COMERCIAL		EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION		
				14/11/2000	0107046	
ANO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	TOTAL
ALCABALAS			\$ ,80			
SERVICIOS ADMINISTR.			\$ ,20			
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL	
1046629	1	08			\$1,00	
					PAGO TOTAL	
					RESPONSABLE	
					VILLACRES ROBERTO	
					 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
No. 0946429		 0946429				

CONTRIBUYENTE

LITO AUTOMATICA QUITO 4822-4823-6001 2010-2011 BOLETA ENERGIAS QUITO 0946172001 AUTOMATICA N° 010046



## II. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALA

145763

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Quito, Jueves 23 de Noviembre de 2000

COMPROBANTE DE PAGO

Número: \_\_\_\_\_ Por S/. 0.73 US\$

Notaría: 0 Número del Municipio: 946429

A favor de: MANUEL COLUMBA

Que otorga: ANGEL COLUMBA

Concepto: VENTA

Base imponible 20 Rebajas %:00 Recargos %:00

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: RC



ALCABALA

145763

Recaudaciones H.C.C.P.

## H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Quito 7/12/00 11:08:01  
Formulario No.: 137812 Por: \$ 0.00

Notaría No.: 0 No. Municipio: 56138615

Comprador / A favor de: COLUMBA CUMINACHO MANUEL

Vendedor / Que otorga: COLUMBA PAUCAR ANGEL

Concepto: Compra\_Venta

Base imponible: \$ 20.00

Observaciones: 0%D1 0%D2 0%NAN %M

Provincia: PICHINCHA

Parroquia: XXXXXXXXX

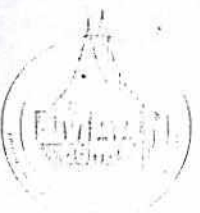


AAlmeida AESTUPIÑAN

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No.0075828

ORIGINAL



GERENCIA COMERCIAL  
 IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
 ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro.00042790

0133

*cinco  
 cientos y  
 tres*



FECHA : 2000/11/23  
 NOMBRE : COLUMBA CUMANICHO MANUEL  
 QUE OTORGA: COLUMBA P. ANGEL

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:  
 S/. 20.00 USD

Por valor de contrato de CV Rebaja: %  
 del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 19/19389

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-  
 gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro  
 Oficial" No.51 de lro. de noviembre del mismo año con-  
 signo la suma de: .20 USD

CON 20/100 \*\*\*\*\*  
 TOTAL A PAGAR: .20 USD

Efectivo: .20  
 Cheque Nro.:  
 Banco:

\*\*\*\*\*

REGISTRO DE PAGO

00042790

.20 USD 2000/11/23 004 43913 COLUMBA CUMANICHO MA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C4061194.00  
FECHA DE INGRESO: 08/12/2000  
FECHA DE ENTREGA: 09/12/2000



CERTIFICACION

Referencias:01-10-1969-1054-449/16064. El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

ANGEL COLUMBA casado con Matilde Cumanicho.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, según escritura celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el primero de octubre del mismo año.

**4.- GRAYAMENES Y OBSERVACIONES:**

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no esta embargado, ni prohibido de enajenar. Quito, 8 de Diciembre del 2000 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO

*Eduardo Proaño*  
EL REGISTRADOR



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió.

Quito a 13 DIC 2000



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171081942-4  
 COLUMBA CUMANICHO MANUEL EDUARDO  
 20 DICIEMBRE 1.971  
 PICHINCHA QUITO/CONOCOTO  
 01 004 00004  
 PICHINCHA QUITO  
 CONOCOTO 72

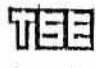


*Manuel Eduard*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E434414444  
 CASADO MARIA BERSAVE GUAMAN CHAVEZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ANGEL MARIA COLUMBA  
 NATIODE CUMANICHO  
 QUITO 17/11/94  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 837095



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0017-271 171081942-4  
 COLUMBA CUMANICHO MANUEL EDUARDO  
 PICHINCHA QUITO  
 CONOCOTO

*Manuel Eduard*


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):  
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO  
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS  
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS  
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.


IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

CIUDADANIA 171412606-5  
 GUAMAN CHAVEZ MARIA BERSAVE  
 21 AGOSTO 1.977  
 CHIMBORAZO/BIODANPA/VELOZ  
 05 286 02644  
 CHIMBORAZO/BIODANPA  
 VELOZ 77

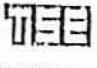


*Maria Bersave*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444  
 CASADO MANUEL EDUARDO COLUMBA C  
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 LUIS ARMANDO GUAMAN  
 XOLA EMPERATRIZ CHAVEZ  
 SARGOLQUY 6/05/06  
 6/05/2010  
 155351



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0028-251 171412606-5  
 GUAMAN CHAVEZ MARIA BERSAVE  
 PICHINCHA QUITO  
 CONOCOTO

*Maria Bersave*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):  
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO  
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS  
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS  
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

0132  
 Ciento treinta y dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170144435-6

MATILDE CASHANERO PARINANDO

21 DE ABRIL DE 1937

CONDOTO-FICHINCHA

3 DE 128 EJIB

QUITO-FICHINCHA 1957

*Matilde Cashanero*

CIUDADANÍA AÑE 170120125 J

COLUMBA FAUCAR ANGEL MARIA

01 AGOSTO AÑ 1.930

FICHINCHA-QUITO/CONDOTO

02 378 02113

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 30

*Angel Columba*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ANGEL COLUMBA

FICHINCHA

ESTEVAN CASHANERO

MATILDE CASHANERO

QUITO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1986

23 DE SEPTIEMBRE DE 1986

A 029107

ECUATORIANA

CASABO MARIA CASHANERO

FICHINCHA CANTERO

GENE COLUMBA

ESTEFA FAUCAR

QUITO 17-07-30

HASTA HUEPIE DE SU TITULAR

1093424

*[Signature]*



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

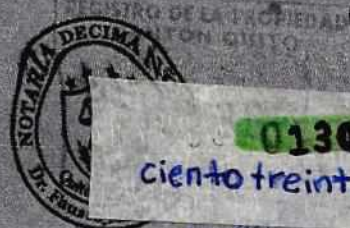
EL NOTARIO



*[Signature]*  
Dr. Esteban Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito







0130  
ciento treinta

# NOTARIA DECIMO NOVENA

## Dr. Fausto Enrique Mora Vega

A su cargo, los Protocolos de:

- Dr. Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
- Dr. Walter del Castillo (1985 - 1991)
- Dr. Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)

2.60%

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR: ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA.

A FAVOR DE: OLGA COLUMBA Y WILSON PAUCAR

EL 13 de diciembre del 2000

PARROQUIA: \_\_\_\_\_

CUANTIA: US\$ 20,00

QUITO, a 13 de Diciembre del 2000



Edificio Vega  
Veintimilla Nº E4-151  
y Av. Amazonas (esquina)  
Mezzanine

Telfs: 555-606 564-194  
Dom. 524-402  
Quito - Ecuador



**NOTARIA DECIMO NOVENA DEL CANTON QUITO**

**EXTRACTO**

**COMPRAVENTA**

Quito, a 13 de Diciembre 2000

170120125-1	ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR	VENDEDOR
170199435-0	MATILDE CUMANICHO FARINANGO	VENDEDORA
170892605-8	OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO	COMPRADORA
170907959-2	WILSON MARCELO PAUCAR LOGACHO	COMPRADOR

DERECHOS Y ACCIONES EN UN PORCENTAJE DE 8.60 %

**CUANTIA: USD 20.00**

**CANTON: QUITO**

**PARROQUIA: CONGOTO**

**PROVINCIA: PICHINCHA**





NOTARIA DECIMO NOVENA

ciento veintiocho

0128

Dr. Fausto E. Mora Vega



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES\*

SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SPA. \*

a \_\_\_\_\_ f \*

OLGA COLUMBA Y WILSON PAUCAR \*

Quantías: US\$, 20.00 \*

Di Copias \*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece de diciembre del

año dos mil, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega. Notario Décimo Noveno del Cantón Quito Comparecen por una parte, los cónyuges señor ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos; y, por otra, los cónyuges OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO, y WILSON MARCELO PAUCAR LOGACHO, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe: bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente

contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte y en calidad de VENEDORES los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO FARINANGÓ; y, por otra parte y en calidad de COMPRADORES los cónyuges OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO y WILSON MARCELO PAUCAR LOGACHO, todos de estado civil casados, ecuatorianos, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los hoy VENEDORES adquirieron, por compra efectuada a la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa", representada en ese entonces por el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J., un inmueble signado como "lote cuatro" y que se encuentra ubicado en la Lotización de la Hacienda "La Armenia" de la Parroquia Conocoto, cantón y ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Quinto, Doctor Ulpiano Gavbor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de octubre del mismo año, predio circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: lote número "cinco" en ciento once metros cuarenta centímetros de longitud, actualmente de propiedad de la Familia del señor Alfonso Fernández; SUR: lote número "tres" en ciento once metros cuarenta centímetros actualmente de Juan José Columba; ESTE: en diez metros calle pública actualmente denominada "Cornelia de Pólit"; y, OESTE: en diez metros setenta y cinco centímetros Vivero Forestal de propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La superficie total del predio, una vez medido técnicamente, es de mil





## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*

uenteveintisiete

0127/

ciento cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. **TERCERA.-**

**COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos, libre, voluntariamente, por sus propios derechos y mediante este instrumento público manifiestan y declaran que dan en venta y perpetua enajenación y en favor de los cónyuges OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO y WILSON MARCELO PAUCAR LOGACHO, el ocho punto sesenta por ciento DE DERECHOS Y ACCIONES que están fincados en el inmueble ya descrito en la cláusula anterior.- **CUARTA.- PRECIO:** Las partes contratantes

convienen en fijar como justo precio del tanto por ciento de Derechos y Acciones, objeto de este contrato, la suma de **VEINTE DOLARES**, cantidad que la reciben los Vendedores en dinero en efectivo y de circulación legal al momento de la firma y suscripción de esta escritura, declarando que en lo futuro y por este concepto nada tendrán que reclamar a la Compradora: en tal virtud le transfieren el dominio y posesión de los Derechos y Acciones ya vendidos, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y más servidumbres que le son anexos, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA.-**

**INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-**

Los Vendedores declaran y manifiestan que sobre los Derechos y Acciones vendidos no pesa gravamen de ninguna clase conforme se desprende del Certificado que se agrega como documento habilitante, por lo que desde ya le

autorizan a solicitar y obtener la respectiva inscripción de estos títulos traslativos en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demande la celebración de estas escrituras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la Compradora incluyendo la Plusvalía si la hubiere. SEPTIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACION: Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas precedentes por ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de este contrato de compraventa. Minuta firmada por el Doctor René M. Larco Daza, abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Angel Columba*

SR. ANGELO MARIA COLUMBA PAUCAR

C.C. 170 / 20 / 25 - 1

Los compa-





NOTARIA DECIMO NOVENA

ciento veintiseis

0126

Dr. Fausto E. Mora Vega



recientes:

*Matilde Cumanicho*

SRA. MATILDE CUMANICHO FARINANGO

C.C. 170 199 435-0

*Olga Family Columba Cumanicho*

SRA. OLGA FAMILY COLUMBA CUMANICHO

C.C. 170 899 805-8

*Wilson Marcelo Paucac Logacho*

SR. WILSON MARCELO PAUCAC LOGACHO

C.C. 170 907 459-2

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto E. Mora Vega

NOTARIA 19 DEL CANTON QUITO

ciento veinti cinco 0125

ALCABALA

AVISO No 019387

POR s/

Quito, a 29 de Septiembre de 2000...

Señor Tesorero Municipal de este Cantón:  
Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un Contrato de

COMPRA Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 8.60 %

que otorga ANGEL MARIA COLUMBA Y MATILDE CUMANICHO

á favor de OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO  
situado en la parroquia de

por el precio de s/ 20 U.S.D CONOCOTO  
Impuesto de Alcabala, el

Impuesto Locales Escolares, uno por ciento

Valor Especie s/ 5.000

TOTAL

El Notario

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	2.000	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA		FECHA DE PAGO			
61001344975	COMPROBANTE DE COBRO		22/11/2000				
CODIGO	NOMBRE						
00001708926058	COLUMBA CUMANICHO OLGA FANNY						
DIRECCION							
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION				
			16/11/2000 0107088				
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	ALCABALAS		\$,80				
	SERVICIOS ADMINISTR.		\$,20				
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA		SUB TOTAL	
1046633	1	08				\$1,00	
PAGO TOTAL							
RESPONSABLE						VILLACRES ROBERTO	
No. 0946633							
0946433						DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

CONTRIBUYENTE



II. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ALCABALA

145762

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Jueves 23 de Noviembre de 2000

Número: Por S/. 0.73 US\$

Notaría: 0 Número del Municipio: 946433

A favor de: OLGA COLUMBA

Que otorga: ANGEL COLUMBA

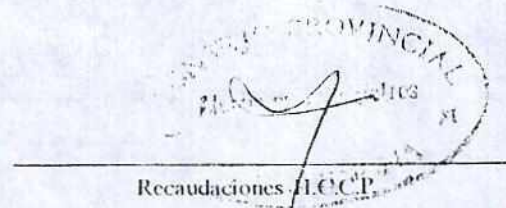
Concepto: VENTA

Base imponible 20 Rebajas %:00 Recargos %:00

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: RC



ALCABALA

145762

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL  
ALCABALA

Quito 7/12/00 11:08:01

Formulario No.: 137818 Por: \$ 0.00

Notaría No.: 0 No. Municipio: 611343581

Comprador / A favor de: COLUMBA CUMANICHO OLGA

Vendedor / Que otorga: COLUMBA PAUCAR ANGELY  
SRA

Concepto: Compra\_Venta

Base imponible: \$ 20.00

Observaciones: 0%D1 0%D2 0%IAN %M

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: xxxxxxxxx



AAlmeida AESTUPIÑAN

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

LITO AUTOMÁTICA QUITO - KENZO - COLO - 2003 - 25116 - QUINCA 25000 - 42304 - H.U.C. 0991512001 - AUTOGEL No. 119 - FECHA ELAB: 2000/04

No. 0075831

ORIGINAL



ciento veintiocho 0124



GERENCIA COMERCIAL  
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro.00042788

FECHA : 2000/11/23  
NOMBRE : COLUMBA CUMANICHO OLGA  
QUE OTORGA: COLUMBA ANGEL MARIA

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:  
S/. 20.00 USD

Por valor de contrato de CV Rebaja: %  
del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 19/19387

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-  
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro  
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-  
signo la suma de: .20 USD

CON 20/100 \*\*\*\*\*  
TOTAL A PAGAR: .20 USD

Efectivo: .20  
Cheque Nro.:  
Banco:

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

REGISTRO DE PAGO

00042788

.20 USD 2000/11/23 004 43911 COLUMBA CUMANICHO OL





0829

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C4061194.001  
FECHA DE INGRESO: 08/12/2000  
FECHA DE ENTREGA: 09/12/2000



## CERTIFICACION

Referencias: 01-10-1969-1054-449/10064. El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

### 2.- PROPIETARIO(S):

ANGEL COLUMBA casado con Matilde Cumanicho.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, según escritura celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el primero de octubre del mismo año.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no está embargado, ni prohibido de enajenar. Quito, 8 de Diciembre del 2000 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO

EL REGISTRADOR



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que a continuación se hace igual al  
documento que se me exhibió

Quito a 13 DIC 2000



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Novena  
Cantón Quito

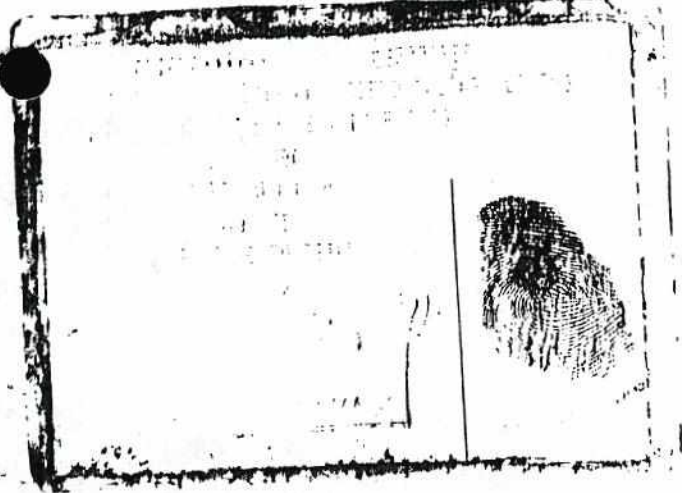
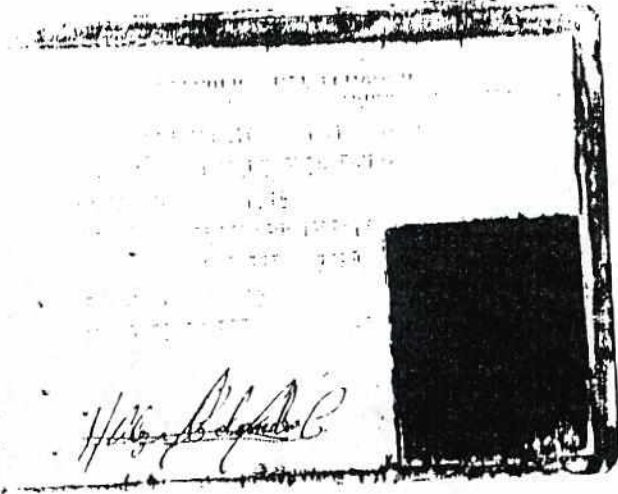


ciento veintifives



CIUDADANIA 170907959-2  
PAUCAR LOGACHO WILSON MARCELO  
24 SEPTIEMBRE 1969  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
002- 0168 00280  
PICHINCHA/ QUITO  
CONOCOTO 1969

*Wilson Paucar Logacho*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E344312242  
CASADO OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO  
PRIMARIA OBRERO  
JOSE ALBERTO PAUCAR  
MARIA ROSARIO LOGACHO  
QUITO 23/10/2000  
23/10/2012

0641485



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0017-273 170892605-8  
COLUMBA CUMANICHO, OLGA FANNY  
PICHINCHA QUITO  
CONOCOTO

*Wilson Paucar Logacho*  
DIRECTOR GENERAL



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

14/12/2000 17-09159 1709079572  
PAUCAR LOGACHO WILSON MARCELO  
PICHINCHA QUITO  
CONOCOTO No. 50

*Wilson Paucar Logacho*  
DIRECTOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170199435-0

MATILDE COHARICHO FARIAS

21 DE AGOSTO DE 1930

CONOCIDO EN QUITO

3 de 12 de 1930

QUITO - ECUADOR 1937

*Matilde Coharicho*

CIUDADANIA ANF 170120125 J

COLONBA FAUCAR ANGEL MARIA

01 AGOSTO \*\*\* 1.930

FICHINCHA QUITO/CONOCIDO

02 370 02113

FICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 30

*Angel Colomba*

REPUBLICA DEL ECUADOR

ANGEL COLONBA

ESTEBAN COHARICHO

CONOCIDO EN QUITO

23 DE SEPTIEMBRE DE 1930

23 DE SEPTIEMBRE DE 1930

A 029107

ECUATORIANA

CASADO MARIA COHARICHO

NINGUNA LANTERO

GENE COLONBA

ESTEBAN FAUCAR

QUITO 17-07-30

HASTA HUEPIE DE SU TITULAR

1093424

REGISTRO CIVIL

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

EL NOTARIO

*[Signature]*

Notario Luciano Noveno  
 Cuenca Quito

0122  
ciento  
veinte y  
dos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 50514

Matrículas Asignadas.-

CONOC0001381 DERECHOS Y ACCIONE EQUIVALENTES AL 8.60%, fincados en el lote de terreno número cuatro, de la Hacienda la Armenia, situado en parroquia CONOCOTO, de este Cantón.

DE LA PROPIEDAD  
QUITO

Miércoles, 08 Septiembre 2004, 11:15:18 AM

*Luis Herrera*  
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA en su calidad de VENDEDOR  
CUMANICHO FARINANGO MATILDE en su calidad de VENDEDOR  
COLUMBA CUMANICHO OLGA FANNY en su calidad de COMPRADOR  
PAUCAR LOGACHO WILSON MARCELO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula se reservan para cualquier trámite posterior

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA  
Revisor.- DORIS VEGA  
Amanuense.- RITA SERRANO

AA-0046932





0121  
ciento veinte  
y uno

M

463306  
8081

REGISTRO DE LA FOMENTO  
CANTON QUITO  
0030581  
0015098



# NOTARIA DECIMO NOVENA

## Dr. Fausto Enrique Mora Vega

A su cargo, los Protocolos de:

- Dr. Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
- Dr. Walter del Castillo (1985 - 1991)
- Dr. Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)

0174407

7.40%

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR: SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SPA

A FAVOR DE: MARIA COLUMBA Y SEGUNDO LANCHANGO

EL 13 de Diciembre del 2000

PARROQUIA:

CUANTIA: US\$ 20,00

QUITO, a 13 de Diciembre del 2000



Edificio Vega  
Veintimilla N° E4-151  
y Av. Amazonas (esquina)  
Mazzeine

Telfs.: 555-606 564-194  
Dom. 524-402  
Quito - Ecuador

M

GM  
AL



**NOTARIA DECIMO NOVENA DEL CANTON QUITO**

0120

creyde  
Jante

**EXTRACTO**

**COMPRAVENTA**

Quito, a 13 de Diciembre 2000

170120125-1	ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR	VENDEDOR
170199435-0	MATILDE CUMANICHO FARINANGO	VENDEDORA
171209670-8	MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO	COMPRADORA
171302563-1	SEGUNDO M. LANCHANGO PILLAJO	COMPRADOR

DERECHOS Y ACCIONES EN UN PORCENTAJE DE 7.40 %

**CUANTIA: USD 20.00**

**CANTON: QUITO**

**PARRIOQUIA: CONOCOTO**

**PROVINCIA: PICHINCHA**





NOTARIA DECIMÓ NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

evento diecinueve 0119  
ejecuto  
docim

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO  
AA-0046933  
R.P.Q.

COMRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES*	En la ciudad de
SR. ANGEL COLUMBA PAUCAR Y SRA. *	San Francisco de
a _____ f *	Quito Capital de
MARIA COLUMBA Y SEGUNDO LANCHANGO *	la República del
Cuentía: US\$. 20.00 *	Ecuador, hoy día
Di Copias *	miércoles trece
*****	de diciembre del

año dos mil. ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega. Notario Décimo Noveno del Cantón Quito Comparecen por una parte, los cónyuges señor ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos; y, por otra, los cónyuges MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO, y SEGUNDO MESIAS LANCHANGO PILLAJO, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe: bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente

contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte y en calidad de **VENEDORES** los cónyuges: **ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO FARINANGO**; y, por otra parte y en calidad de **COMPRADORES** los cónyuges **MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO y SEGUNDO MESIAS LANCHANGO PILLAJO**, todos de estado civil casados, ecuatorianos, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los hoy **VENEDORES** adquirieron, por compra efectuada a la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa", representada en ese entonces por el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J., un inmueble signado como "**lote cuatro**" y que se encuentra ubicado en la Lotización de la Hacienda "La Armenia" de la Parroquia Conocoto, cantón y ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Quinto, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de octubre del mismo año, predio circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE:** lote número "cinco" en ciento once metros cuarenta centímetros de longitud, actualmente de propiedad de la Familia del señor Alfonso Fernández; **SUR:** lote número "tres" en ciento once metros cuarenta centímetros actualmente de Juan José Columba; **ESTE:** en diez metros calle pública actualmente denominada "Cornelia de Pólit"; y, **DESTE:** en diez metros setenta y cinco centímetros Vivero Forestal de propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La superficie total del predio,





Cientodieciocho 0118/

## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*



una vez medido técnicamente, es de mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. **TERCERA.- COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAP y MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos, libre, voluntariamente, por sus propios derechos y mediante este instrumento público manifiestan y declaran que dan en venta y perpetua enajenación y en favor de los cónyuges MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO y SEGUNDO MESIAS LANCHANBO PILLAJO, el siete punto cuarenta por ciento DE DERECHOS Y ACCIONES que están fincados en el inmueble ya descrito en la cláusula anterior. **CUARTA.- PRECIO:** Las partes contratantes convienen en fijar como justo precio del tanto por ciento de Derechos y Acciones, objeto de este contrato, la suma de VEINTE DOLARES, cantidad que la reciben los Vendedores en dinero en efectivo y de circulación legal al momento de la firma y suscripción de esta escritura, declarando que en lo futuro y por este concepto nada tendrán que reclamar a la Compradora; en tal virtud le transfieren el dominio y posesión de los Derechos y Acciones ya vendidos, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y más servidumbres que le son anexas, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA.- INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Los Vendedores declaran y manifiestan que sobre los Derechos y Acciones vendidos no pesa gravamen de ninguna clase conforme se

Habilitante, por lo que desde ya le autorizan a solicitar y obtener la respectiva inscripción de estos títulos traslaticios en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de estas escrituras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la Compradora incluyendo la Plusvalía si la hubiere. **SEPTIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACION:** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas precedentes por ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de este contrato de compraventa. Minuta firmada por el Doctor René M. Larco Daza, abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Amoré Columba*

SR. AMORÉ MARÍA COLUMBA PAUCAR

C.C. 170120125-1





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

ciento diecisiete



recientes:

*Matilde Cumanicho*

SRA. MATILDE CUMANICHO FARINANGO

C.C. 170199435-0

*Maria Columba*

SRA. MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO

C.C. 171209670-8

*Segundo Mejias*

SR. SEGUNDO MEJIAS LANCHANGO PILLAJO

C.C. 171302563-1

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto E. Mora Vega

Ciento dieciséis 0116

# NOTARIA 19 DEL CANTON QUITO

## ALCABALA

**AVISO** N° 019388

POR s/

Quito, a 29.. de Septiembre de 2000..

Señor Tesorero Municipal de este Cantón:

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un Contrato de

COMPRA Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 7,40 %

que otorga ~~ANGEL MARIA COLUMBA Y MATILDE CUMANICHO~~

a favor de ~~MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO~~

situado en la parroquia de ~~CONOCOTO~~

por el precio de s/ ~~20 U.S.D~~

Impuesto de Alcabala, el

Impuesto Locales Escolares, uno por ciento

Valor Especie s/ 5.000

**TOTAL**

El Notario

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



2.000	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	FECHA DE PAGO
61001343150	COMPROBANTE DE COBRO	22/11/2000

CODIGO	NOMBRE
00001712096708	COLUMBA CUMINACHO MARIA BLANCA
DIRECCION	

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION
			13/11/2000
			0107047

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	ALCABALAS		\$ .80				
	SERVICIOS ADMINISTR.		\$ .20				

TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
Trámite Despachado  
Cuenta Dirección Financiera Tributaria

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
1046629	1	08	

SUB TOTAL		\$1.00
PAGO TOTAL		
RESPONSABLE		VILLACRES ROBERTO

No. 0000024



*[Handwritten Signature]*



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

## ALCABALA

145761

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Jueves 23 de Noviembre de 2000

Número:  Por S/. 0.73 US\$

Notaría:  Número del Municipio: 946431

A favor de: MARIA COLUMBA

Que otorga: ANGEL COLUMBA

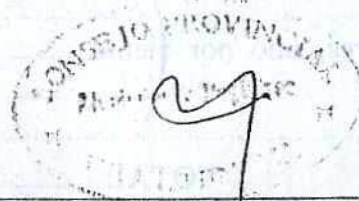
Concepto: VENTA

Base imponible: 20 Rebajas %: 00 Recargos %: 00

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: RC



ALCABALA 145761

Recaudaciones H.C.C.P.

# H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

## ALCABALA

Quito 7/12/00 11:08:00

Formulario No.: 137810 Por: \$ 0.60

Notaría No.:  No. Municipio: 611343150

Comprador / A favor de: COLUMBA CUMINACHO MARIA

Vendedor / Que otorga: B. COLUMBA PAUCAR ANGEL

Concepto: Compra\_Venta

Base imponible: \$ 20.00

Observaciones: 0%D1 0%D2 1%IAN %M

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: xxxxxxxxx

AAlmeida AESTUFINAN

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

LITO ALFONSO GARCIA - QUITO - 0011-29811111 - 0011-29811111 - 0011-29811111 - 0011-29811111 - 0011-29811111 - 0011-29811111 - 0011-29811111 - 0011-29811111 - 0011-29811111 - 0011-29811111

0075827



GERENCIA COMERCIAL  
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro. 00042789

FECHA : 2000/11/23  
NOMBRE : COLUMBA CUMINACHO MARIA  
QUE OTORGA: COLUMBA P. ANGEL M.

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:  
S/. 20.00 USD

Por valor de contrato de CV Rebaja: %  
del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 19/19388

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año consignó la suma de: .20 USD

CON 20/100 \*\*\*\*\*  
TOTAL A PAGAR: .20 USD

Efectivo: .20  
Cheque Nro.:  
Banco:

\*\*\*\*\*

REGISTRO DE PAGO

00042789

.20 USD 2000/11/23 004 43912 COLUMBA CUMINACHO M



ciento catorce

0114

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170199435-6

NOMBRE COMPLETO: MARILDE EDUARDO FARINANGO

FECHA DE EMISION: 21 DE AGOSTO DE 1987

CONDOMINIO: FICHINCHA

3 de 128 2418

QUITO - FICHINCHA 1987

*Marilde Farinango*

CIUDADANIA ANE 170120125 )

COLUMBA FAUCAR ANGEL MARIA

01 AGOSTO \*\*\* 1.930

FICHINCHA-QUITO/COMCOTO

02 378 02113

FICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 30

*Angel Columba*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ANGEL COLUMBA

FICHINCHA

MARILDE EDUARDO FARINANGO

QUITO 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988

23 DE SEPTIEMBRE DE 1988

A 029107

ECUATORIANA

CASABO MARIA COMARINO

SINGUNA CANTERO


GENE COLUMBA

ESTEFA FAUCAR

QUITO 17-07-90

HASTA HUEPIE DE SU TITULAR

1093424



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



AA-0046933  
R.P.Q.

EL NOTARIO

*[Signature]*

CIUDADANIA 171209670-8  
COLUMBA CUMANICHO MARIA BLANCA  
13 ENERO 1.974  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
01 022 00022  
PICHINCHA/ QUITO  
CONOCOTO 74

*Maria D. Columba*

CIUDADANIA 171302563-1  
LANCHANGO PILLAJO SEGUNDO MESIAS  
05 FEBREFO 1.973  
PICHINCHA/CAYAMBE/AYORA  
01 095 00085  
PICHINCHA/ CAYAMBE  
CAYAMBE 73

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V\*\*242  
SOLTERO  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
ANGEL MARIA COLUMBA  
MATELO CUMANICHO  
QUITO 1/10/96  
01/10/2008

490986

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434311242  
SOLTERO  
PRIMARIA JORNALERO  
JOSE ANTONIO LANCHANGO U  
MARIA OLIMPIA PILLAJO ACHI  
SANGOLQUI 24/05/97  
24/05/2009

3683559

RENOVACION



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0017-272 171209670-8  
COLUMBA CUMANICHO MARIA BLANCA  
PICHINCHA QUITO  
CONOCOTO

*[Signature]*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0006-213 171302563-1  
LANCHANGO PILLAJO SEGUNDO MES  
PICHINCHA CAYAMBE  
AYORA

*[Signature]*



0113

*dato  
xced*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el  
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 50515

Matrículas Asignadas.-

CONDCC0001381 Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenta,  
situado en parroquia CONDOTO de este Cantón

Miércoles, 08 Septiembre 2004, 11:16:02 AM



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

REGISTRAR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

*[Handwritten Signature]*  
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

COLUMBA FAUCAR ANGEL MARIA en su calidad de VENDEDOR  
CUMANICHO CARINANGO MATILDE en su calidad de VENDEDOR  
COLUMBA CUMANICHO MARIA BLANCA en su calidad de COMPRADOR  
LANCHANGO PILLAO SEGUNDO MESTIAS en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- GUIDO MANTILLA  
Revisor.- DORIS VEGA  
Amanuense.- AMADA VISTIN

AA-0046933



0112  
cento  
doco

**NOTARIA DECIMO NOVENA DEL CANTON QUITO**

**EXTRACTO**

**COMPRAVENTA**

Quito, a 13 de Diciembre 2000

170120125-1	ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR	VENDEDOR
170199435-0	MATILDE CUMANICHO FARINANGO	VENDEDORA
170969612-2	<u>JUAN COLUMBA CUMANICHO</u>	COMPRADOR
170958549-9	EMMA LEONILA MORALES	COMPRADORA

DERECHOS Y ACCIONES EN UN PORCENTAJE DE 7.40 %

CUANTIA: USD 20.00

7.40%

CANTON: QUITO

PARROQUIA: CONOCOTO

PROVINCIA: PICHINCHA

2000





Derechos y Acciones, por una parte y en calidad de **VENEDORES** los cónyuges: **ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR** Y **MATILDE CUMANICHO FARINANGO**; y, por otra parte y en calidad de **COMPRADORES** los cónyuges **JUAN COLUMBA CUMANICHO** y **ENMA LEONILA MORALES MAILA**, todos de estado civil casados, ecuatorianos, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los **VENEDORES** adquirieron, por compra efectuada a la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa", representada en ese entonces por el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J., un inmueble signado como "**lote cuatro**" y que se encuentra ubicado en la Lotización de la Hacienda "La Armenia" de la Parroquia Conocoto, cantón y ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Quinto, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad el uno de octubre del mismo año, predio circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE:** lote número "cinco" en ciento once metros cuarenta centímetros de longitud, actualmente de propiedad de la Familia del señor Alfonso Fernández; **SUR:** lote número "tres" en ciento once metros cuarenta centímetros actualmente de Juan José Columba; **ESTE:** en diez metros calle pública actualmente denominada "Cornelia de Pólit"; y, **OESTE:** en diez metros setenta y cinco centímetros Vivero Forestal de propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La superficie total del predio, una vez medido técnicamente, es de mil ciento cincuenta y





# NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*



cinco metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. **TERCERA.- COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y MATILDE CUMANICHO FARINANGO, por sus propios derechos, libre, voluntariamente, por sus propios derechos y mediante este instrumento público manifiestan y declaran que dan en venta y perpetua enajenación y en favor de los cónyuges JUAN COLUMBA CUMANICHO y ENMA LEONILA MORALES MAULA, el siete punto cuarenta por ciento DE DERECHOS Y ACCIONES que están fincados en el inmueble ya descrito en la cláusula anterior.- **CUARTA.- PRECIO:** Las partes contratantes convienen en fijar como justo precio del tanto por ciento de Derechos y Acciones, objeto de este contrato, la suma de VEINTE DOLARES, cantidad que la reciben los Vendedores en dinero en efectivo y de circulación legal al momento de la firma y suscripción de esta escritura, declarando que en lo futuro y por este concepto nada tendrán que reclamar a la Compradora; en tal virtud le transfieren el dominio y posesión de los Derechos y Acciones ya vendidos, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y más servidumbres que le son ajenos, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA.- INEXISTENCIA DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Los Vendedores declaran y manifiestan que sobre los Derechos y Acciones vendidos no pesa gravamen de ninguna clase conforme se desprende del Certificado que se agrega como documento habilitante, por lo que desde ya le autorizan a solicitar

obtener la respectiva inscripción de estos títulos traslaticios en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de estas escrituras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la Compradora incluyendo la Plusvalía si la hubiere. **SEPTIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACION:** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas precedentes por ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de este contrato de compraventa. Minuta firmada por el Doctor René M. Larco Daza, abogado con matrícula profesional número mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unididad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. ANGELO MARÍA COLUMBA PAUCAR

C.C. 170120125.1

Los compar-





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



recientes:

*Matilde Cumanicho*  
SRA. MATILDE CUMANICHO FARINANGO

C.C. 170199435-0

*Juan Columba Cumanicho*  
SR. JUAN COLUMBA CUMANICHO

C.C. 170969612-2

*Enna Leonila Morales Maila*  
SRA. ENNA LEONILA MORALES MAILA

C.C. 170958549-9

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto E. Mora Vega

NOTARIA 19 DEL CANTON QUITO <sup>cienta y ocho 0108</sup>

ALCABALA

AVISO Nº 019385

POR s/

Quito, a 29. de Septiembre de 2000.

Señor Tesorero Municipal de este Cantón:  
Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un Contrato de

~~COMPRA Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 7.40 %~~

que otorga ~~ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR Y MATILDE CUMANICHO~~

a favor de ~~JUAN COLUMBA CUMANICHO~~  
situado en la parroquia de ~~CONOCOTO~~

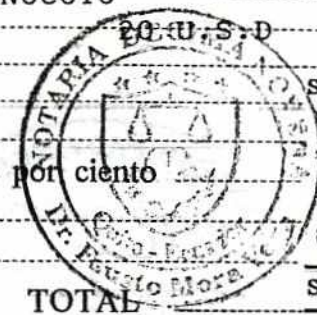
por el precio de s/ ~~20.000,00~~  
Impuesto de Alcabala, el ~~20.000,00~~

Impuesto Locales Escolares, uno por ciento ~~200,00~~

Valor Especie s/ 5.000

TOTAL ~~20.200,00~~

El Notario



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
	2.000 61001338892	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 08/11/2000		CIPIO VENO DE QUITO	
CODIGO 00001709696122		NOMBRE COLUMBA CUMANICHO JUAN					
DIRECCION							
AVALUO COMERCIAL		EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE		EMISION 01/11/2000	0106237	
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	ALCABALAS		\$,80				
	SERVICIOS ADMINISTR.		\$,20				
TRANSACCION 1033561	PAGINA DE 1	VENTANILLA 09	BANCO		CUENTA	SUB TOTAL \$1,00	
EMPRESA: <del>COMPTON S.A.</del> RIB: <del>PAUCAR ANGEL MARIA SOB \$20</del> C.C. <del>001709696122</del>						PAGO TOTAL	
RESPONSABLE						FLORES LORENA	
No. 0916082							

LITO AUTOMATICA QUITO 4827-4829-5001 2078-2119-CLICA 0287-8294-4110 0961172001-AUTORIZACION N. 0710040





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CIUDADANIA No. 170969612-2

COLUMBA CUMANICHO JUAN  
02 JUNYO 1.967

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

03 173 00120

PICHINCHA/ QUITO  
CONOCOTO

*[Signature]*

cento siete 0107

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSO

GEDULA DE CIUDADANIA No. 170958549-9

MORALES MAILA ENMA LEONILA  
05 DICIEMBRE 1.966

PICHINCHA / QUITO / YARUQUI

02 048 00193

PICHINCHO / QUITO  
YARUQUI

*Enma Leonila Morales*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO ENMA LEONILA MORALES MAILA

PRIMARIA JORNALERO

ANGEL MARIA COLUMBA  
NATILDE CUMANICHO

QUITO 12/05/97

12/05/2009

712507

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4344V3242

CASADO JUAN COLUMBA CUMANICHO

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

JOSE BARTOLO MORALES GUAGRILLA

HERCEDES MAILA MOLARES

QUITO 18-04-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

118623

*Juan C. Morales*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TSE**

0017-269 170969612-2

COLUMBA CUMANICHO JUAN

PICHINCHA - QUITO

CONOCOTO

*[Signature]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TSE**

0042-221 170958549-9

MORALES MAILA ENMA LEONILA

PICHINCHA - QUITO

CONOCOTO

*[Signature]*



CONCOTO-PICHINCHA  
3 de 12 de 1957  
QUITO - PICHINCHA 1957  
*Matilde Guzmán*

FICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 30  
*Angel Colombia*

QUITO 25 DE SEPTIEMBRE DE 1958  
A 029107

ECUATORIANA  
CAGADO MARIA COLUMBA  
RIRGONA CANTERO  
GENE COLUMBA  
ESTEFA LAUCAP  
QUITO 13-07-30  
HASTA HUEPTE DE SU TITULAR  
1093424  


SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



AA-0046785  
R.P.Q.

EL NOTARIO



*Dr. Fausto Mora Vega*  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



0106  
S.E.S

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C4061194.001  
FECHA DE INGRESO: 08/12/2000  
FECHA DE ENTREGA: 09/12/2000



## CERTIFICACION

Referencias:01-10-1969-1054-449/16064. El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

### 2.- PROPIETARIO(S):

ANGEL COLUMBA casado con Matilde Cumanicho.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, según escritura celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el primero de octubre del mismo año.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no esta embargado, ni prohibido de enajenar. Quito, 8 de Diciembre del 2000 ocho a.m.

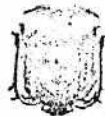
Responsable: EDUARDO PROAÑO

EL REGISTRADOR



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que A. H. es igual al  
documento que se me exhibió

Quito a 13 DIC 2000.



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Novena  
Cantón Quito







2000

GERENCIA COMERCIAL  
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE  
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro.00042792



FECHA : 2000/11/23  
NOMBRE : COLUMBA CUMANICHO JUAN  
QUE OTORGA: COLUMBA P. ANGEL M.

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:  
S/. 20.00 USD

Por valor de contrato de CV Rebaja: %  
del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 19/19385

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-  
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro  
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-  
signo la suma de: .20 USD

CON 20/100 \*\*\*\*\*  
TOTAL A PAGAR: .20 USD

Efectivo: .20  
Cheque Nro.:  
Banco:

\*\*\*\*\*

REGISTRO DE PAGO

00042792

.20 USD 2000/11/23 004 43915 COLUMBA CUMANICHO JU



SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

0105 *elito cinco*

SÍRVASE CONFERIRME UN CERTIFICADO DE GRAVÁMENES DEL INMUEBLE:

CASA No..... DEPARTAMENTO No.....; LOCAL (O ALMACÉN) No.....;

PARQUEADERO No..... BODEGA No.....; SECADERO No.....;

ANEXOS: *Derechos y Acciones 7.40 90*

LOTE No: .....; MANZANA .....; SECTOR .....

MATRICULA INMOBILIARIA: *CONOCO 001393*

PARROQUIA: *Conocoto* HISTORIA DE ..... AÑOS.

PROPIETARIO/S (Y CÓNYUGE/S):

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES COMPLETOS	C.C./RUC
<i>Columba</i>	<i>Cumanicho</i>	<i>Juan</i>	
<i>Morales</i>	<i>Matla</i>	<i>Enma Leonida</i>	

FORMA DE ADQUISICIÓN: *Compra*

A QUIÉN ADQUIRIÓ: *Ange Maria Columba Pawcar - Matilde Cumanicho*

FECHA(S) DE OTORGAMIENTO Y NOTARIO: *13 Diciembre 2000*

*Dr. Fausto Mora Vega*

FECHA(S) DE INSCRIPCIÓN: *9 Septiembre 2004*

OTRAS ADQUISICIONES: (A QUIÉN, FECHAS DE OTORGAMIENTO, NOTARIO E INSCRIPCIÓN):

FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL:

SI HAY TESTAMENTO O POSESIÓN EFECTIVA INDICAR LA FECHA DE INSCRIPCIÓN Y NOMBRE DEL CAUSANTE(S):

PARA TRÁMITE PRIVADO:  JUDICIAL: ..... LINDEROS: .....

FIRMA DE RESPONSABILIDAD: ..... C.C.: .....

FECHA DE PETICIÓN: ..... TELÉFONO: .....

NOTA: FAVOR LLENAR EL PRESENTE FORMULARIO CON LETRA IMPRENTA Y SI ES POSIBLE ADJUNTAR COPIA DE LA CÉDULA DEL PROPIETARIO/S Y CONYUGE/S

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXÍMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.-



0104  
creta  
cutaw

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 50938

Matriculas Asignadas.- CONOC0001393 7.40% DE DD. Y AA., FINCADOS  
EN EL Lote de terreno Número 4 situado en la parroquia CONOCOTO de este  
Cantón

Jueves, 09 Septiembre 2004, 11:50:25 AM

LA PROPIEDAD  
1998

  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO  
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA en su calidad de VENDEDOR  
CUMANICHO FARINANGO MATILDE en su calidad de VENDEDOR  
COLUMBA CUMANICHO JUAN en su calidad de COMPRADOR  
MORALES MAILA ENMA LEONILA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÁREZ  
Revisor.- DORIS VEGA  
Amanuense.- HUGO MEJIA

AA-0046785



18  
20 = 78  
68

OCT. 1 1969

0103

cliente  
AUS



449  
1054

Ceballos

Mora 4-16

# NOTARIA QUINTA

## DR. ULPIANO GAYBOR MORA

FUNDADA EN EL AÑO DE 1.596

A su cargo los Protocolos del Notario Dr. Carlos A. Moya 1933-1963  
y Escribanos señores: Luis Delfín Cevallos, 1913-1933  
José María Correa - 1879-1913 y otros.

Prim. ra. COPIA

De la Escritura de VENTA

Otorgada por FRANCISCO GONZALEZ GARCIA DE ESTILLO SA.

A favor de ANGEL MARIA GONZALEZ

Parroquia Conocoto-Quito Pichincha

Cuantía: \$/2.000,00

Quito, a 31 de agosto de 1969

Palacio Judicial - Teléfono N° 521-691 y 234-111

Domicilio "Cuenca" N° 615 - Telefonos: 217-391 y 217-632

QUITO - ECUADOR



FUNDACION CORNELIA POLIT DE ESPINOSA

0102  
alento  
dos

a favor de :

ANGEL COLUMBA.

CUANTIA: s/2.000,00

~~~~~

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y nueve,

ante mí el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, comparecen:

por una parte el Reverendo Hermano Luis Arroyo S.J. célibe,

en su calidad de mandatario de la Fundación, "Cornelia Pólit

de Espinosa, según el poder que se adjunta; y, por otra

parte Angel Columba, casado con Matilde Cumanicho, por

sus propios derechos. Mayores de edad, ecuatorianos. El

primero domiciliado en esta ciudad, el segundo en la ha-

cienda "La Armenia de la parroquia Conocoto, capaces de con-

tratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen:

que elevan a escritura pública la minuta siguiente: - "Señor

Notario: En su Registro de Escrituras Públicas sírvase

hacer constar una del tenor siguiente: P R I M E R A . -

C O M P A R E C E N . - El Hermano Luis Arroyo S.J como apo-

derado legal de la Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa

como consta del poder que se acompaña, por una parte, y

por otra el señor Angel María Columba, casado con Matilde

Cumanicho, el cual por sus correspondientes derechos convi-

nen en celebrar el siguiente contrato. S E G U N D A . -

C O N T R A V E N T A . - La Fundación "Cornelia Pólit de Espinosa,

por medio de su representante el Hermano Luis Arroyo S. J.

969  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 vende y da en perpetua enajenación a Angel Manuel Columba

2 el lote número cuatro (4) y que se encuentra ubicado en la

3 lotización de la Hacienda "La Armenia" de la parroquia

4 Conocoto, del Cantón Quito y que lo adquirió la Sociedad

5 vendedora en mayor extensión, por donación de los Padres

6 Espinosa Pólit a la Fundación "Cornelio Pólit de Espinosa",

7 mediante escritura pública otorgada el primero de diciem-

8 bre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Nota-

9 rio doctor Daniel Belisario Hidalgo. T E R C E R A.-Los

10 linderos que determinan el lote de terreno son: Norte,

11 lote número cinco; Sur, lote número tres; Este, calle pú-

12 blica; y, Oeste, vivero forestal.- C U A R T A .- La super-

13 ficie total del lote de terreno es la de mil metros cuadra-

14 dos (1.000 ,ts2), pero la compra venta se realiza como

15 cuerpo cierto, sin consideración a la cabida y dentro de

16 los linderos que quedan ya expresados. El comprador por

17 su parte, declara recibir también a satisfacción el lote

18 de terreno que compra, y acepta el presente contrato en

19 todas sus partes, por estar hecho en seguridad del bien que

20 adquiere .- Q U I N T A .- Se hace constar expresamente que

21 el terreno que se transfiere se halla libre de todo gravamen

22 S E X T A .- Los gastos que demanda la celebración del pre-

23 sente contrato son de cuenta del comprador.- S E P T I M A .-

24 El precio de la venta se fija en dos mil sucres(=2.000,00),

25 que el comprador paga de la siguiente manera: dos mil sucres

26 al contado y que la sociedad vendedora declara recibir a su

27 satisfacción. Usted, señor Notario, se servirá agregar las de-

28 más cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este ins-



trumento. Hasta aquí la minuta. Para el otorgamiento de *claro*

esta escritura se observaron los preceptos legales del caso **0101**

y leída que les fue a los comparecientes por el el Notario

se ratifican en todas las cláusulas del presente instrumento

público. De todo lo que doy fe. Los comparecientes me pre-

sentaron sus cédulas de identidad y sus certificados de vo-

tación de haber ejercido el derecho de sufragio.- (firmado).

Luis Arroyo.-Angel Colomba.- (firmado). El Notario., doctor

Ulpiano Gaybár Mora.-C O M P U L S A .-INSTITUTO ECUATORIANO

DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION.- Oficio número cero die-

cisiete treinta.-Quito, veintidos de marzo de mil novecien

tos sesenta ocho. Señor Presidente de la Fundación Cornelia

Pólit de Espinosa. Presente. Señor Presidente: En relación

con la solicitud presentada por usted para proceder a la

parcelación de la hacienda "La Armenia" de propiedad de la

Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, perteneciente a la

parroquia de Sanocoto del Cantón Quito, tengo a bien mani-

festarle que en vista del destino que se dará a los predios

vendidos, este es a fincas vacacionales o huertos familiares,

he concedido la autorización solicitada. Por consiguiente,

queda usted autorizado para celebrar los correspondientes

contratos de compraventa, de conformidad con el plano sella-

do por el IERAC que le devuelvo. Queda entendido que en las

escrituras de venta se establecerá la obligación de la fun-

dación vendedora de proceder a la construcción de las calles

proyectadas, las que serán empedradas o lastradas. Muy aten-

tamente, Dios, Patria y Libertad, f) doctor Alejandro Conce

y Carbo, Procurador del IERAC .-PODEM ESPECIAL OTORGA LA FUN-



3 Capital de la República del Ecuador, a nueve de abril de  
4 mil novecientos sesenta y ocho, ante mí el Notario doctor  
5 Ulpiano Gaybor Mora y los testigos que suscriben, compa-  
6 rece el Reverendo Padre Marco Vinicio Rueda, Ecuatoriano,  
7 domiciliado en este lugar, mayor de edad, a quien conozco,  
8 de ve doy fe; y, dice: Que en su calidad de Presidente de  
9 la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, debidamente auto-  
10 rizado, según consta de los documentos que se agregan,  
11 elevan a escritura pública el contenido de la minuta que  
12 me entrega cuyo tenor es el siguiente" SEÑOR NOTARIO: Com-  
13 parece el padre Marco Vinicio Rueda, Presidente de la Fun-  
14 dación Cornelia Pólit de Espinosa, debidamente autorizado,  
15 según los documentos habilitantes que se agregan, manifes-  
16 tando que otorga poder, a nombre de la Fundación, amplio  
17 y suficiente al hermano Luis Arroyo, para que dicho her-  
18 mano lo represente en la celebración de todas las escritu-  
19 ras públicas concernientes a las ventas de terrenos de la  
20 parcelación de la Hacienda La Armenia y San Francisco de  
21 Qena, de propiedad de la Fundación mandante, ubicada en  
22 la parroquia de Conocoto del Cantón Quito, Al efecto el  
23 mandatario se entenderá revestido de las más amplias facul-  
24 tades para convenir en el precio y superficie de los lotes  
25 de terreno materia de las ventas para señalar los respec-  
26 tivos límites; para aceptar plazos en el pago de los pre-



1 dineros provenientes de las ventas, otorgue recibos y can-  
2 celaciones; y en fin para que cobre los dineros que se adeu- **0100** *den*  
3 daren a la mandante, ya sea de manera judicial o extrajudi-  
4 cial, demandando o deduciendo juicios, interponiendo recur-  
5 sos celebrando transacciones y gestionando ante los Tribu-  
6 nales, con todos los poderes necesarios, incluyendo los es-  
7 peciales contemplados en el artículo cincuenta del Código de  
8 Procedimiento Civil. El mandatario obrará en el ejercicio de  
9 este poder, con las más amplias e irrestrictas facultades, sin  
10 exclusión alguna, incluyendo la de solicitar por sí mismo o  
11 por delegación la inscripción de las respectivas escrituras  
12 de venta. Queda facultado el mandatario para suscribir, todo  
13 o en parte, este poder en persona de su confianza". Hasta  
14 aquí la minuta que el compareciente ratifica en todas sus par-  
15 tes. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron  
16 los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compa-  
17 reciente, por sí el Notario, en presencia de los testigos  
18 instrumentales que concurrieron en unidad de acto, se ratifi-  
19 can y firman conmigo y con ellos, señores: Aníbal Andrade y  
20 Simón Bolívar Proano, idóneos, de este vecindario, mayores  
21 de edad, a quienes conozco, de que doy fe.-( firmado).K. V.  
22 Rueda.-( firmado). A. Andrade.-( firmado).S. Proano T.- El  
23 Notario.,( firmado). Doctor Ulpiano Gaybor Mora.-Quinta Pro-  
24 vancia del Ecuador de la Compañía de Jesús. El infrascrito  
25 Secretario de la Fundación "CARMELIA COLIT DE ESPINOSA certi-  
26 fica en debida forma que en la sesión de dicha Fundación teni-  
27 da el día veintidos de agosto de mil novecientos sesenta y  
28 seis, fue elegido Presidente de la misma, el Reverendo Padre



de Jesús en el Ecuador, con todas las atribuciones que le  
confieren los Estatutos de dicha Fundación. Quito, a veintiocho  
de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. (firmado). F. Yépez. Federico Yépez., S.J., Secretario.-(sigue  
un sello).-QUINTA PROVINCIA DEL ECUADOR DE LA COMPAÑIA  
DE JESUS.- El infrascrito Secretario de la Fundación "COR-  
NELIA POLIT DE ES INOSA", certifica en debida forma que  
en la sesión del Directorio de dicha Fundación, celebrada  
el veintiocho de marzo del presente año, se autorizó le-  
galmente al Presidente de la Fundación, Reverendo Padre  
Marco Vinicio Rueda, Sacerdote Jesuita, para que, a nombre  
de la misma, confiera al hermano Luis Arroyo, hermano Je-  
suita, poder amplio para que le represente en las gestio-  
nes respectivas de compra-venta de la parcelación de la  
Hacienda "LA ARMENIA". Quito, veintiocho de marzo de mil  
novecientos sesenta y ocho.-(firmado). F. Yépez. Federico  
Yépez S.J., Secretario. (sigue un sello).- Se otorgó ante  
mí y en fe de ello comencé esta Primera copia certificada  
en Quito, a veinticuatro de febrero de mil novecientos  
sesenta y nueve.-El Notario., f) doctor Ulpiano Gaybor  
Mora".-COMPULSA AUTORIZACION INSTITUTO ECUATORIANO DE  
REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION (I.E.R.A.C.) A FAVOR DE  
FUNDACION CORNELIA POLIT DE ESPINOSA. (PARCELACION HACIEN-  
DA: "LA ARMENIA").-I.E.R.A.C. INSTITUTO ECUATORIANO DE  
REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION -(I.R.C.C.)-Oficial número cero



1 novecientos sesenta y ocho.- Señor PRESIDENTE DE LA FONDA-

2 CION CORNELIA POLIT DE ESPINOSA.-Pre ente. Señor Presidente:

3 En relación con la solicitud presentada por usted para pro-

4 ceder a la parcelación de la Hacienda La Armenia, de propie-

5 dad de la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, perteneciente

6 a la parroquia de Conocoto del Cantón Quito, tengo a bien

7 manifestarle que en vista del destino que se dará a los pre-

8 dios vendidos, estos a fincas vacacionales o huertos fa-

9 miliars, he concedido la autorización solicitada. Por

10 consiguiente, queda usted autorizado ha celebrar los corres-

11 pondientes contratos de compraventa, de conformidad con

12 el plano sellado por el IERAC que le devuelvo. Queda enten-

13 dido que en las escrituras de venta se establecerá la obli-

14 gación de la Fundación vendedora de proceder a la construc-

15 ción de las calles proyectadas, las que serán empedradas

16 o lastreadas. Muy atentamente, Dios Patria y Libertad, (fir-

17 mado). Doctor Alejandro Fonce y Ordo, Procurador del IERAC.

18 Es con ulsa de las autorizaciones y poder especial que an-

19 tecedo y que se encuentran agregadas al Registro de Escri-

20 turas Públicas de la Notaría a mi cargo, la cofiero como

21 documento habilitante en Quito, a treinta y uno de agosto

22 de mil novecientos sesenta y nueve.- El Notario., (fir-

23 mado).- Doctor Ulpiano Gayber Mora.- (Hay un sello).-

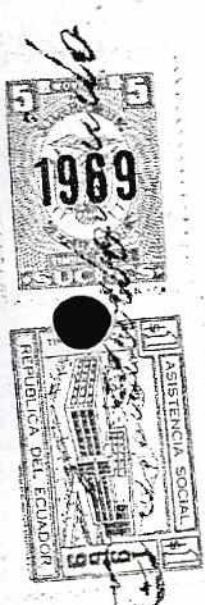
24 TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO.- Título de Crédito.- Por cuarenta

25 ta sucres.- Cuenta ciento doce-once once cero cero dos.- Sub-

26 cuenta A número sesenta seis treinta y siete.- El señor An-

27 gel Manuel Columba, dirección Conocoto, sueldo cuarenta

sucres. en concepto de alcabala venta otorga Fundación Cor-





1 nelia Pólit de Espinosa, por dos mil sucres en la Notaría  
2 del doctor Ulpiano Gaybor Mora. Quito, agosto veinticinco  
3 de mil novecientos sesenta y nueve.- El Director del Depar-  
4 tamento Financiero., (firma ilegible).- (Hay una firma ile-  
5 gible).-El Resorero (f). R. A. Valencia.- MINISTERIO DE FI-  
6 NANZAS.-Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pichincha.-  
7 Uno-R sesenta y tres trece veintinueve.-Fecha agosto vein-  
8 ticocho de mil novecientos sesenta y nueve.- Nombre., Angel  
9 Manuel Columba (Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora).-Por  
10 concepto de escritura de compra-venta de un predio en Cono-  
11 cto, que hace la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, a  
12 favor del consignante, en el precio de dos mil sucres.-  
13 Código, diez once treinta.- Año mil novecientos sesenta  
14 y nueve.-Rubro., Timbres Fiscales. Valor, diecinueve sucres  
15 Son diecinueve sucres.-Total: diecinueve sucres.- El liqui-  
16 dador. (f) A. de J. El Jefe de Recud ciones o "receptor"  
17 (firma ilegible).- (Hay un sello).- JUNTA DE DEFENSA NACIO-  
18 NAL.-Alc balas.- Número cero cero cincuenta sesenta y ocho-  
19 CERO.- Por diez sucres.- Quito, a tres de setiembre de mil  
20 novecientos sesenta y nueve.- Recibí de Angel Manuel Co-  
21 lumba la cantidad de diez sucres por el Impuesto del medio  
22 por ciento para Defensa Nacional, por un contrato de venta,  
23 según aviso del Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora que otor-  
24 ga La Fundación Cornelia Pólit de Espinosa a favor de An-  
25 gel Manuel Columba de terreno situado en la parroquia de  
26 Conocoto del Cantón Quito, provincia de Pichincha por la  
27 cantidad de dos mil sucres.- El Jefe Provincial de Recauda-



0098 /  
noviembre 1  
eddo

un sello).-CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA.-Comprobante

de pago número veinticinco cero ocho.-Impuesto del uno  
 por ciento adicional a las alcabalas para el H. Consejo  
 Provincial de Pichincha.-Quito, a veintiocho de agosto de  
 mil novecientos sesenta y nueve.-Notaría Quinta.-Por vein-  
 te sures.- La cantidad de veinte sures.-Señor Tesorero  
 del Consejo Provincial de Pichincha: Comunico a usted que  
 va a celebrarse ante el suscrito Notario un contrato de  
 venta que otorga la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa  
 a favor de Angel Manuel Columba de terreno situado en la  
 parroquia Comocoto cantón Quito, Provincia de Pichincha por  
 la cantidad de dos mil sures.-De ibí, El Tesorero del  
 Consejo Provincial de Pichincha., ( firma ilegible).- (Hay  
 un sello).- El Notario., ( firma) doctor Ulpiano Gaybor Mora.-  
 (H y un sello)".

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA  
 COPIA CERTIFICADA en las mismas fecha y lugar de su celebra-  
 ción.



*[Handwritten signature]*

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura, c/p. 449  
 N: 1054 en el Registro de Propiedad de 1: class, tomo 108  
 Quito, a 1: de Octubre de 1969  
 El Registrador.  
*[Handwritten signature]*





0097  
noventa  
y siete

**Msc. MERCEDES CÓNDROR SALAZAR**  
**NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA**  
**CANTÓN QUITO - ECUADOR**

OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

MINADA

Quito - E

| TIPO SOCIAL    | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
|----------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| LIBRE          | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1701994350         |
| MUCHACHA       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1704827979         |
| MUCHACHO JUAN  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1709696122         |
| MUCHACHA OLGA  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1708926058         |
| MUCHACHA ELVIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706616727         |
| MUCHACHO DIEGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1712096716         |
| MUCHACHO       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1710819424         |
| MUCHACHA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1712096708         |
| MUCHACHA E     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1712096690         |
| MUCHACHO ANGEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1710819275         |



**NOTARÍA 85**  
**QUITO**





Factura: 001-001-000011136



20181701085P02619

0096

notary  
y solo

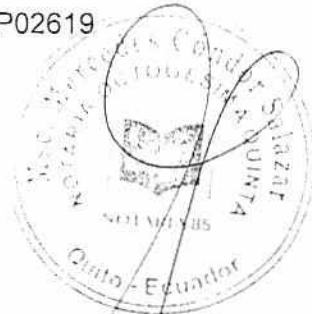
PROTOCOLIZACIÓN 20181701085P02619

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:42)

OTORGA: NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



| A PETICION DE:                    |                          |                        |                    |
|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL              | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CUMANICHO FARINANGO MATILDE       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1701994350         |
| COLUMBA CUMANICHO LUCILA PIEDAD   | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1704927979         |
| COLUMBA CUMANICHO JUAN            | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1709696122         |
| COLUMBA CUMANICHO OLGA FANNY      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1708926058         |
| COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPERANZA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706616727         |
| COLUMBA CUMANICHO DIEGO MAURICIO  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1712096716         |
| COLUMBA CUMANICHO MANUEL EDUARDO  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1710819424         |
| COLUMBA CUMANICHO MARIA BLANCA    | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1712096708         |
| COLUMBA CUMANICHO YOLANDA MATILDE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1712096690         |
| COLUMBA CUMANICHO ANGEL FAUSTO    | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1710819275         |

Nombre del causante: ANGEL MARÍA COLUMBA PAUCAR C.C.1701201251

Observaciones:



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR  
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

|      |    |     |    |   |       |
|------|----|-----|----|---|-------|
| 2018 | 17 | 010 | 85 | P | 02619 |
|------|----|-----|----|---|-------|

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES**

**DEL CAUSANTE:**

**ANGEL MARÍA COLUMBA PAUCAR**

**A FAVOR DE:**

**LUCILA PIEDAD COLUMBA CUMANICHO  
MARÍA BLANCA COLUMBA CUMANICHO  
YOLANDA MATILDE COLUMBA CUMANICHO,  
ANGEL FAUSTO COLUMBA CUMANICHO,  
JUAN COLUMBA CUMANICHO,  
OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO,  
ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO,  
DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO,  
MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

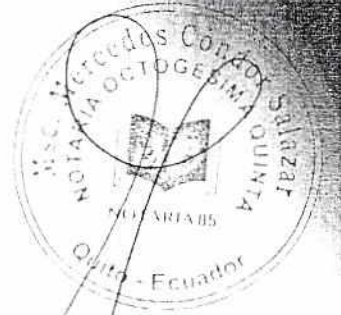
**PAL**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
el día de hoy **DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
DIECIOCHO**, ante mí Magíster **MERCEDES CÓNDOR SALAZAR**,



0095

noventa y cinco



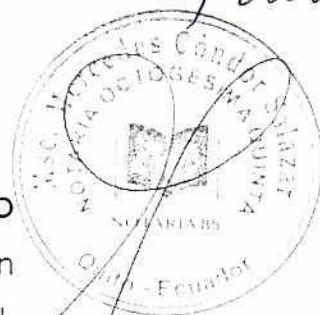
1 Notaria Octogésima Quinta del Cantón Quito, comparecen: la  
2 señora **LUCILA PIEDAD COLUMBA CUMANICHO**, por sus propios  
3 derechos, quien declara ser de estado civil casada, mayor de  
4 edad, ecuatoriana, y, en cumplimiento a la Disposición General  
5 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican  
6 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle  
7 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo  
8 electrónico: [jrguallasamin@hotmail.com](mailto:jrguallasamin@hotmail.com); el señor **JUAN**  
9 **COLUMBA CUMANICHO**, por sus propios derechos, quien  
10 declara ser de estado civil casado, mayor de edad,  
11 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General  
12 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican  
13 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle  
14 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo  
15 electrónico: [jrguallasamin@hotmail.com](mailto:jrguallasamin@hotmail.com); **OLGA FANNY**  
16 **COLUMBA CUMANICHO**, por sus propios derechos, quien  
17 declara ser de estado civil casada, mayor de edad,  
18 ecuatoriana, y, en cumplimiento a la Disposición General  
19 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican  
20 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle en la  
21 calle Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942,  
22 correo electrónico: [jrguallasamin@hotmail.com](mailto:jrguallasamin@hotmail.com); **ELVIA**  
23 **ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO**, por sus propios derechos,  
24 quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad,  
25 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General  
26 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican  
27 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle  
28 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo



1 electrónico: [jrguallasamin@hotmail.com](mailto:jrguallasamin@hotmail.com); **DIEGO MAURICIO**  
2 **COLUMBA CUMANICHO**, por sus propios derechos, quien  
3 declara ser de estado civil casado, mayor de edad,  
4 ecuatoriana, y, en cumplimiento a la Disposición General  
5 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican  
6 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle  
7 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo  
8 electrónico: [jrguallasamin@hotmail.com](mailto:jrguallasamin@hotmail.com); **MANUEL EDUARDO**  
9 **COLUMBA CUMANICHO**, por sus propios derechos, quien  
10 declara ser de estado civil casado, mayor de edad,  
11 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General  
12 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican  
13 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle  
14 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo  
15 electrónico: [jrguallasamin@hotmail.com](mailto:jrguallasamin@hotmail.com), **MARIA BLANCA**  
16 **COLUMBA CUMANICHO**, por sus propios derechos, quien  
17 declara ser de estado civil casada, mayor de edad,  
18 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General  
19 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican  
20 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle  
21 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo  
22 electrónico: [jrguallasamin@hotmail.com](mailto:jrguallasamin@hotmail.com), **YOLANDA MATILDE**  
23 **COLUMBA CUMANICHO**, por sus propios derechos, quien  
24 declara ser de estado civil soltera, mayor de edad,  
25 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General  
26 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican  
27 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle  
28 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo



0094/  
noventa  
y cuatro



1 electrónico: irguallasamin@hotmail.com, **ANGEL FAUSTO**  
2 **COLUMBA CUMANICHO**, por sus propios derechos, quien  
3 declara ser de estado civil casado, mayor de edad,  
4 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General  
5 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican  
6 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle  
7 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo  
8 electrónico: irguallasamin@hotmail.com, **MATILDE**  
9 **CUMANICHO FARINANGO**, por sus propios derechos, quien  
10 declara ser de estado civil viuda, mayor de edad,  
11 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General  
12 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me indican  
13 que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la calle  
14 Cornelia de Polit y Benjamín Carrión, teléfono: 6009942, correo  
15 electrónico: irguallasamin@hotmail.com, hábiles en derecho  
16 para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer  
17 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
18 identificación, y de conformidad a lo que exige la Ley  
19 Orgánica Electoral, Código de la Democracia al ser requerido  
20 por la Notaria, los comparecientes solicitan que se agregue  
21 copias certificadas de la papeleta de votación y así como  
22 también de sus cédulas de ciudadanía y autorizan  
23 expresamente a la Notaria que acceda al sistema e imprima el  
24 certificado electrónico de datos de identidad ciudadana  
25 conferido por la Dirección General del Registro Civil, quienes  
26 solicitan se recepte la declaración juramentada que faculta la  
27 norma del artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial  
28 (Agregado por el Art. 7 de la Ley s/n, R.O. 64-S, 8-XI-1996), al

1 efecto, jurando por su honor y previa advertencia a los  
2 declarantes de las penas del perjurio y de la obligación de  
3 decir la verdad con claridad y exactitud, recibo la siguiente  
4 declaración: LUCILA PIEDAD COLUMBA CUMANICHO, JUAN  
5 COLUMBA CUMANICHO, OLGA PIEDAD COLUMBA  
6 CUMANICHO, ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO,  
7 DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO, MANUEL EDUARDO  
8 COLUMBA CUMANICHO, MARIA BLANCA COLUMBA  
9 CUMANICHO, YOLANDA MATILDE COLUMBA CUMANICHO y e  
10 ANGEL FAUSTO COLUMBA CUMANICHO, quienes comparecen  
11 en calidad de hijos, declaramos bajo juramento que somos  
12 herederos del señor **ANGEL MARÍA COLUMBA PAUCAR** quien  
13 falleciera en la Parroquia de Conocoto, el diez de marzo del  
14 dos mil dieciocho, lo manifestado se prueba con la  
15 documentación que se agrega a la petición anteriormente  
16 presentada y que solicitan se incorpore a la presente acta.-  
17 Además declaran que contrajo matrimonio con la señora  
18 **MATILDE CUMANICHO FARINANGO**, tal como consta en la  
19 partida de matrimonio que se adjunta".- Cumplida con la  
20 Diligencia de Declaración Juramentada, y teniendo como  
21 base los documentos agregados a la petición precedente,  
22 **CONCEDO la Posesión Efectiva PROINDIVISO** de los bienes  
23 dejados por el FALLECIDO: **ANGEL MARÍA COLUMBA PAUCAR**,  
24 (1701201251) a favor de LUCILA PIEDAD COLUMBA  
25 CUMANICHO, JUAN COLUMBA CUMANICHO, OLGA FANNY  
26 COLUMBA CUMANICHO, ELVIA ESPERANZA COLUMBA  
27 CUMANICHO, DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO,  
28 MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO, MARIA BLANCA



noventa  
y tres



1 COLUMBA CUMANICHO, YOLANDA MATILDE COLUMBA  
2 CUMANICHO y e ANGEL FAUSTO COLUMBA CUMANICHO, en  
3 calidad de hijos.- **DÉJASE A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS** en  
4 especial de la señora **MATILDE CUMANICHO FARINANGO**, en  
5 calidad de cónyuge sobreviviente.- Confíranse las  
6 correspondientes copias certificadas de esta acta para que se  
7 proceda a la inscripción en los Registros correspondientes.-  
8 Para constancia de lo actuado, los peticionarios suscriben la  
9 presente acta conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo  
10 lugar y fecha arriba indicados.- El original de esta acta junto  
11 con los demás documentos habilitantes anteriormente  
12 detallados, se incorporan al protocolo de escrituras de la  
13 Notaría a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Lucila Piedad Columba Cumanicho*



**LUCILA PIEDAD COLUMBA CUMANICHO**  
C.C. 770 482 797-9

*Maria Blanca Columba Cumanicho*



**MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO**  
C.C. 171209670-8

*Yolanda Matilde Columba Cumanicho*







**YOLANDA MATILDE COLUMBA CUMANICHO**  
C.C. 771209669-0



SIGUEN --

1 - - - - FIRMAS

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
ANGEL FAUSTO COLUMBA CUMANICHO  
C.C. 771081927 

  
JUAN COLUMBA CUMANICHO  
C.C. 1709696482 

  
OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO  
C.C. 170892605.8 

  
ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO  
C.C. 170667672.7 

  
DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO  
C.C. 1712096716 

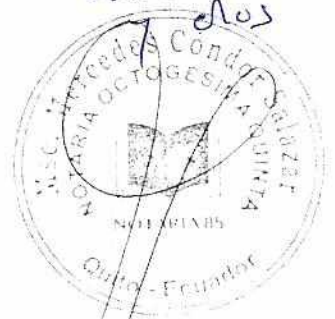
SIGUEN --





0092

venta  
dos



1 - - - - FIRMAS

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

*Manuel Columba*



MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO

C.C. 171081942-4

*Matilde*



MATILDE CUMANICHO FARINANGO

C.C. 170199435-0

*Msc. Mercedes Córdor Salazar*

Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

*Handwritten mark or signature at the bottom left corner.*

**Señor Notario:**

Nosotros, Matilde Cumanicho Farinango, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, uno, nueve, nueve, cuatro, tres, cinco, cero (1701994350); quien comparece en calidad de cónyuge sobreviviente, por sus propios derechos; y, los señores Lucila Piedad Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, ocho, dos, siete, nueve, siete, nueve (1704827979); María Blanca Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, cero, nueve, seis, siete, cero, ocho (1712096708); Yolanda Matilde Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, cero, nueve, seis, seis, nueve, cero (1712096690); Ángel Fausto Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, ocho, uno, nueve, dos, siete, cinco (1710819275); Juan Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, nueve, seis, nueve, seis, uno, dos, dos (1709696122); Olga Fanny Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, nueve, dos, seis, cero, cinco, ocho (1708926058); Elvia Esperanza Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, seis, seis, uno, seis, siete, dos, siete (1706616727); Diego Mauricio Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, cero, nueve, seis, siete, uno, seis (1712096716); y, Manuel Eduardo Columba Cumanicho, con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, ocho, uno, nueve, cuatro, dos, cuatro (1710819424), en calidad de herederos, quienes comparecen por sus propios derechos. Todos domiciliados, en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha.

- 1.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.
- 2.- Nuestro recordado esposo y padre, respectivamente, el señor Ángel María Columba Paucar, quien en vida fue portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, uno, dos, cero, uno, dos, cinco, uno (1701201251), falleció en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, país Ecuador, el diez de marzo del año dos mil dieciocho, sin otorgar testamento y dejándonos como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales y herederos, respectivamente, esto de conformidad con la partida de matrimonio, certificado de defunción, certificados e inscripciones de nacimiento, copias de cédula y papeletas de votación adjuntas.
- 3.- Con estos antecedentes, amparados en el numeral 12 del art. 7 del Suplemento del Registro Oficial No. 64, de 8 de Noviembre de 1996 que contiene la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, venimos ante usted señor Notario, para solicitarle, la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por nuestro esposo y padre, el señor Ángel María Columba Paucar,



# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA

**NUI/Pasaporte:** 1701201251

**Sexo:** HOMBRE

**Edad:** 87

**Estado civil:** CASADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 10 DE MARZO DE 2018

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

**Fecha de registro de defunción:** 12 DE MARZO DE 2018

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

**Tomo / Página / Acta:** 15 / 75 / 75

**Datos del padre:** CRUZ COLUMBA

**Datos de la madre:** ESTEFA PAUCAR

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** MARIA COMANICHO

**Causas del fallecimiento:** HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMICA

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: INES DEL CARMEN CARRASCO BARRERA - AGENCIA RUMIÑAHUI

N° de certificado: 182-102-75979




Ing. Jorge Troya Fuertes



0000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA\*ANF 170120125-1  
 COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA  
 PICHINCHA/QUITO/CONDOTO  
 01 AGOSTO 1930  
 002- 0378 02113 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1930



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 44333V4442  
 CASADO MARIA COMANICHO  
 NINGUNA CANTERO  
 CROZ COLUMBA  
 ESTEFA PAUCAR  
 RUMINAHUI 11/07/2011  
 11/07/2023  
 REN 3960109



Facultado por la ley Notarial (Art.10 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, 17 OCT 2018  
 Msc. Mercedes Condar Salazar  
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
 CANTON QUITO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





0090  
noventa



REPUBLICA DEL ECUADOR

# Registro Civil, Identificación y Cedulación

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL DE CONOCOTO  
PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonios de Conocoto

Correspondiente al año 1.958 tomo 5 Pág 77

Acta 29 Consta la Inscripción del matrimonio de

ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR

de estado Civil, SOLTERO de nacionalidad

ECUATORIANA

de profesión JORNALERO

hijo de CELOZ COLUMBA

y de ESTEFA PAUCAR con:

MATILDE CUMANICHO FARINANGO

de estado civil SOLTERA de nacionalidad

ECUATORIANA

de profesión HACERES DOMESTICOS

hija de ESTEBAN CUMANICHO

y de ROCEDES FARINANGO

celebrada en CONOCOTO, Cantón Quito Provincia de

Pichincha el DIECIOCHO de MAYO

de mil novecientos CINCUENTA Y OCHO

Conocoto, a 14 de MAYO de 1958

*Bertha Barba de Vásquez*  
Bertha Barba de Vásquez

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL DE CONOCOTO

QUITO, 17 OCT 2018  
Mag. Mercedes Corder Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (95)  
SANTON QUITO











## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Lucila Columba*

Número único de identificación: 1704827979

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO LUCILA PIEDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZA PAUCAR JOSE SEGUNDO RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-165-15131



187-165-15131

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



8800

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**COLUMBA CUMANICHO LUCILA PIEDAD**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
 QUITO  
 CONOCOTO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-05-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**JOSE SEGUNDO RAMIRO CAIZA FAUCAR**

N. 170482797-9





INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**COLUMBA ANGEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CUMANICHO MATILDE**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
 2016-05-17  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2026-05-17



PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**OBRERO**

E334311141

IGM 18 02 436 19

000403644

*Lucila Cumanicho*  
 DIRECTOR GENERAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No.  
 020 - 317 NÚMERO  
 1704827979 CEDULA

**COLUMBA CUMANICHO LUCILA PIEDAD**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:




*Lucila Cumanicho*  
 170482797-9



Facilitado por la ley Notarial (Art. 16 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar. YOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que un original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, 17 OCT 2018  
 Msc. Mercedes Condor  
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (95)  
 CANTON QUITO



*Handwritten mark*





# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**COLUMBA CUMANICHO MARÍA BLANCA**

**NUI/Pasaporte:** 1712096708 **Sexo:** MUJER

**Fecha de nacimiento:** 13 DE ENERO DE 1974

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

**Fecha de registro de nacimiento:** 1974

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 22 / 22

**Datos del padre:** COLUMBA ANGEL MARIA

**NUI/Pasaporte:** 1701201251 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** CUMANICHO MATILDE

**NUI/Pasaporte:** 1701994350 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: INES DEL CARMEN CARRASCO BARRERA - AGENCIA RUMIÑAHUI

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ran) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

N° de certificado: 188-157-70382



188-157-70382

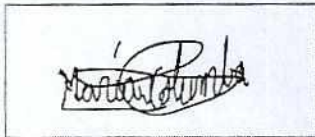
Quito, 17 OCT 2018  
Ing. Aracelis Córdor Salazar  
Ing. Jorge Proya Fuentes



Ing. Jorge Proya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712096708

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO MARIA BLANCA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANCHANGO PILLAJO SEGUNDO MESIAS

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-165-15117



186-165-15117

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712096690

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO YOLANDA MATILDE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-165-15093



189-165-15093

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171209669-0

APellidos y Nombres: COLUMBA CUMANICHO YOLANDA MATILDE  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO CONOCOTO  
Fecha de nacimiento: 1978-01-08  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA/O E333312402

APellidos y Nombres del Padre: COLUMBA ANGEL MARIA  
APellidos y Nombres de la Madre: CUMANICHO MATILDE  
Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2015-07-27  
Fecha de Expiración: 2025-07-27

00017571





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No. 020 - 320 NUMERO 1712096690 CÉDULA

COLUMBA CUMANICHO YOLANDA MATILDE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTÓN ZONA:  
CONOCOTO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Yolanda Matilde Columba Cumanicho*




Atestado por la ley Notarial (Art.16 Num. 5 lit. a) y guardando cumplimiento DGY PE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) tal (es) el (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, 17 OCT 2018

*Mercedes Condor Salazar*

Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
CANTÓN QUITO



*Handwritten mark*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710819275

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO ANGEL FAUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARO MORALES LIDIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 187-165-15013



187-165-15013

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 2 Pág. 163 Acta 275

En Pichincha, provincia de Pichincha, hoy día 26 de Septiembre de 2018, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:  
NOMBRES: Angel María Salazar  
SEXO: masculino  
LUGAR: Quito, Provincia Pichincha  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Angel María Salazar, con Cédula de Identidad N° 47.012.0135  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: María del Socorro Salazar, con Cédula de Identidad N° 47.012.0135  
Solicitó esta inscripción el padre de años de edad, de profesión hace constar, además, que de nacionalidad correspondiente al 6 parte

OBSERVACIONES:  
Los hechos son ciertos, sobre lo que el compareciente no es contradictorio.

FIRMAS:  
Angel Salazar

Reconocido por ..... mediante .....  
con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de 19...  
f) .....  
Jefe de Oficina

Legítima por sus padres ..... mediante matrimonio celebrado en la Oficina de ..... con fecha ..... acta ..... e inserto en el tomo ..... pág. .... de 19...  
f) .....  
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con ..... en la Of. de ..... con fecha ..... acta ..... de 19...  
f) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
Emisor: TORRES VASQUEZ MARCOS ANTONIO

N° de certificado: 189-158-89390  
189-158-89390

Quito, 17 OCT 2018  
Msc. Mercedes Córdor Salazar  
SECRETARÍA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
CANTÓN QUITO  
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
Nº. 171081927-5



APPELLIDOS Y NOMBRES  
**COLUMBA CUMANICHO ANGEL FAUSTO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**

QUITO  
CONDOTO

FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

LIDIA VERONICA HARO MORALES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V2343V3242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COLUMBA ANGEL MARIA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUMANICHO MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2016-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-19

OTARIA OCTOGESIMA QUITO

OTARIA 05

000530396

16 08 575 21

DIRECTOR GENERAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

019 JUNTA Nº. 019 - 027. NÚMERO 1710819275 CÉDULA

1710819275

**COLUMBA CUMANICHO ANGEL FAUSTO**  
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA

CONDOTO PARROQUIA




*[Handwritten signature]*



**085**  
ochenta y cinco

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (son) al (los) documento (s) que me exhibió (ron) mis Fees (nos) exhibido (s) y a sueldo (s) el notario en .....

QUITO, 17 OCT 2019

*[Handwritten signature]*

**Nac. Mercedes Condar Salazar**  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
CANTON QUITO



*[Handwritten flourish]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO**

Tomo *1113* Pág. *173* Acta *100*

En *Bañoscocha* provincia de *Bañoscocha* hoy día *veintiocho* de *Junio* de mil *novecientos dieciséis* el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *Juan Carlos* APELLIDOS: *Castro Pacheco*  
SEXO: *masculino* FECHA DE NACIMIENTO: *18 de Junio de 1967*  
LUGAR: *Bañoscocha* de Cantón *Quito* Provincia *Pichincha*  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Angel Maria Solumba*  
de nacionalidad *ecuatoriana*, de estado *casado*, con Cédula de Identidad N° *11-0120125*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Marcela Pacheco*  
de nacionalidad *ecuatoriana*, de estado *casada*, con Cédula de Identidad N° *11-0120125*

Es hijo *legítimo* de los mencionados padres.  
Solicitó esta inscripción *el padre del niño* con Cédula de Identidad N° *11-0120125* de *veintiocho* años de edad, de profesión *comerciante* de nacionalidad *ecuatoriana*, quien hace constar, además, que *acompañado del señor padre de la madre*.

**OBSERVACIONES:**

FIRMAS: *Barbeto Dena O* *Angel Solumba*

Reconocido por *mediante* de *19* *Jefe de Oficina*

Legitimado por sus padres *mediante matrimonio celebrado en la Oficina de* *con fecha* *acta* e inscrito en el tomo *pág.* *de* *de 19* *Jefe de Oficina*

Contrajo matrimonio con *en la Ofc. de* *con fecha* *acta* e inscrito en el tomo *pág.* *de* *de 19* *Jefe de Oficina*

Falleció el *de* *de 19* y su defunción consta inscrita en la Ofc. de *en el tomo* *pág.* *acta* *de 19* *Jefe de Oficina*

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

Capítulo por la Ley Notarial (Art. 13 Num. 5 lit. a) y guardando un original (1) y una (s) copia (s) que antecede (n) es (sun) (son) al (las) documento (s) que en original (n) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al solicitante en *veinte* foja (s)

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
Emisor: TORRES VASQUEZ MARCOS ANTONIO

N° de certificado: 182-158-89483

*Jorge Troya Fuertes*  
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

*17 OCT 2018*  
Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA OTENTA (85)  
CANTÓN QUITO

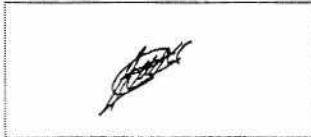






*ochenta y cinco*  
**0084**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709696122

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO JUAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES MAILA ENMA LEONILA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-165-15144



180-165-15144

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



1800

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170969612-2

CEDELA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
COLUMBA CUMANICHO  
JUAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CONOCOTO  
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ENMA LEONILA  
MORALES MAILA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COLUMBA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUMANICHO MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-05

000484272





*Handwritten signature*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

019 JUNTA No. 019-029 NÚMERO 1709696122 CEDULA

COLUMBA CUMANICHO JUAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA

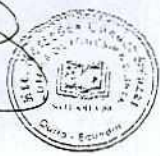



Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (s) igual (es) al (los) documento (s) que en original (n) no fue (ron) exhibido (s) y devuelto (a) al peticionario en ..... foja (s)

QUITO, 17 OCT 2018

*Handwritten signature*

Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
CANTÓN QUITO



*Handwritten mark*



5  
2.95  
37.80  
Ojeda Jimmy  
Columba  
Nacimiento Mayo  
27-65  
Columba  
V=0

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NACIMIENTOS - DEFINITIVAS  
REGISTRO CIVIL

En la ciudad de Puyo, a quince de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, el Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de: Ojeda Jimmy Columba, con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Guanguapolo, que dice así: "En Guanguapolo, a las diez de la mañana de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez de la mañana, ante el Jefe de Registro Civil de esta parroquia, compareció Angel María Columba de frente y a la vez de edad en estado casado de nacionalidad ecuatoriana, de profesión agricultor vecino de La Laguna y declara: Que en esta parroquia, a la 3.ª hora de la tarde nació un niño, que es hijo de Jimmy Ojeda y de María Columba, de profesión de profesión de María Isabel de Guzmán de Trujillo y vecino de casaca de nacionalidad ecuatoriana, a quien se le ha puesto el nombre de Jimmy Columba".

Declaró, además, que es el padre del niño.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante

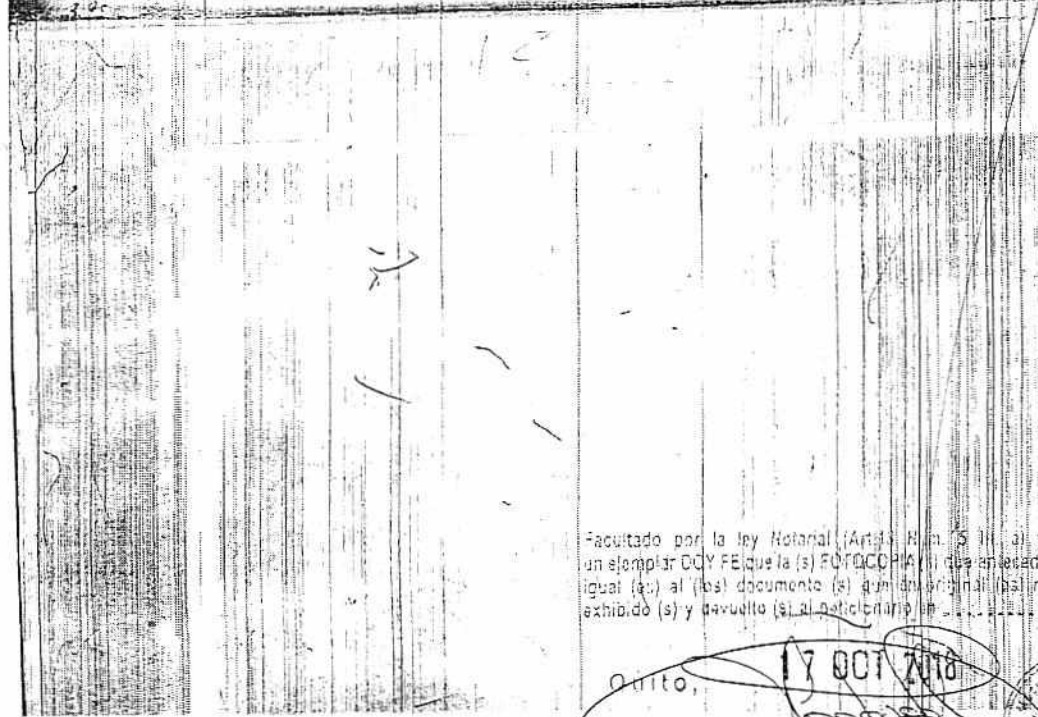
RAZÓN: Por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 20 de Febrero del 2014, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se ratifica esta inscripción con el sentido de que, el único nombre de la madre de la inscrita es: MATILDE, y no como en forma equivocada consta, NUT-2014-19785, QUITO, 21 de Febrero del 2014. Documento escrito con el No. 2014-4560/mc.

—El Jefe de Registro Civil, J. Jarama Barrera— —El Declarante, Angel Columba  
—El Testigo, M. Barrera— —El Testigo,  
—El Secretario, M. Barrera— —El Secretario, M. Barrera

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que verifica.

J. Jarama Barrera Jefe Cantonal  
M. Barrera Secretario

ocho y tres  
0083  
Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA  
QUITO, ECUADOR



Facultado por la ley Notarial (Art. 13, literal 5) y guardando un ejemplar COPIA FE que la (s) FOTOCOPIA (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) a su original (así como fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario (n) en ..... foja (s)

Quito, 17 OCT 2018  
Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
Emisor: TIPAN QUISHPE RAMIRO

Nº de certificado: 189-159-67774  
189-159-67774

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708926058

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO OLGA FANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUANGOPOLO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUCAR LOGACHO WILSON MARCELO

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-165-14991



185-165-14991

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





ochenta y dos 0082

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 170892605-8

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**COLUMBA CUMANICHO  
 OLGA FANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 GUANGOPOLO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-27  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
**WILSON MARCELO  
 PAUCAR LOGACHO**

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** E333

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **COLUMBA ANGEL MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CUMANICHO MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO  
 2014-02-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2024-02-22**

DIRECCIÓN GENERAL: *[Signature]*

FRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA N.º

020 - 319 NUMERO

1708926058 CEDULA

**COLUMBA CUMANICHO OLGA FANNY**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ENTRE OTRAS COSAS, ¿NOMBRE DE SU USTED  
 Y SU FAMILIA EN EL REFERENDUM Y  
 CONSULTA POPULAR 2018?

ESTOY PERMANECIENDO PARA TODAS  
 LAS PARTES DEL PLEBISCITO Y REFERENDUM

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

reconstruido por la ley Notarial (Art.13 Num. 5 lit. a) y guardando en el original DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (s)n) igual (es) al (los) documento (s) que en original (no) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, 17 OCT 2018

*[Signature]*

Msc. Mercedes Condor Salazar  
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
 CANTON QUITO

*[Signature]*

18/10



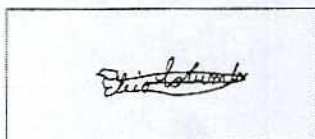
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706616727

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUANGOPOLO

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALLASAMIN ÑATO JOSE REINALDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1983

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO FARINANGO MATILDE

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-165-14977



184-165-14977

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







0200

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **170661672-7**

**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPERANZA**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**PICHINCHA**

**QUITO**  
**GUANAGUPELO**

**FECHA DE NACIMIENTO** 1962-12-14

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** F

**ESTADO CIVIL** CASADO

**JOSE REINALDO**  
**GUALLASAMIN N**




**INSTRUCCIÓN** BÁSICA

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** QUEHACER DOMESTICOS

E1131V4411




**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**COLUMBA ANGEL MARIA**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**CUMANICHO FARIANGO MATILDE**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**QUITO**  
**2015-06-27**

**FECHA DE EXPIRACION**  
**2025-06-27**

00119478

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

CNE

**020**  
 JUNTA N.º

**020 - 316**  
 NÚMERO

**1706616727**  
 CÉDULA

**COLUMBA CUMANICHO ELVIA ESPERANZA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA**  
 PROVINCIA

**QUITO**  
 CANTÓN

**CONOCOTO**  
 PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:**

**ZONA:**





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

*Josef Romero*

*Elvira Cotoche*

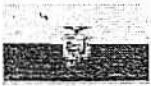
reducido por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 III. a) y guardando in ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que an original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, **17 OCT 2018**  
*Mercedes Condor Salazar*  
**Msc. Mercedes Condor Salazar**  
 NO. 10314 COTACESIMA QUINTA (85)  
 CANTÓN QUITO



*Handwritten mark*





0080  
*edrito*

# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



COLUMBA CUMANICHO DIEGO MAURICIO

NUI/Pasaporte: 1712096716 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 7 / 76

Datos del padre: COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA

NUI/Pasaporte: 1701201251 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CUMANICHO FARINANGO MATILDE

NUI/Pasaporte: 1701994350 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018  
Emisor: GABRIELA SIGRID FERNANDEZ MORALES - AGENCIA RUMIÑAHUI

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario un .....

N° de certificado: 181-162-81205



181-162-81205

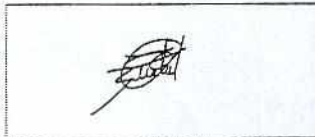
QUITO, 17 OCT 2018  
*Msc. Mercedes Córdova Salazar*  
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712096716

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO DIEGO MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRO MEC.ELECTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZA GUALOTUÑA TANIA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO FARINANGO MATILDE

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-165-14962



186-165-14962

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





setenta y nueve 0079

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171209671-6

CECULA DE CIUDADANIA  
APELIDOS Y NOMBRES  
COLUMBA CUMANICHO DIEGO MAURICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO CONOCOTO  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
TANIA VANESSA CAIZA GUALOTUNA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRO MEC/ELECTR V3333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COLUMBA PAUCAR ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUMANICHO FARINANGO MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-23


IGM 16 08 613 37

0008 1677





*[Handwritten signature]*



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2019

019 JUNTA N°  
1712096716

019 - 028 NÚMERO  
COLUMBA CUMANICHO DIEGO MAURICIO APELLIDOS Y NOMBRES

1712096716 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTÓN ZONA:  
CONOCOTO PARROQUIA




ESTE DOCUMENTO ADECUADO LISTED  
ESTADO EN EL REFERENCIAL Y  
CONTROL PUFULAR LIT

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS  
LOS EFECTOS DEL OSY PRIVADOS

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE LA JUNTA

Facultado por la ley Notarial (Art.16 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que un original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... folia (s)

QUITO, 17 OCT 2018

*[Handwritten signature]*

Msc. Mercedes Candia Salazar  
NOTARIA 60706SIMA QUINTA (55)  
CANTON QUITO



*[Handwritten mark]*



3700

Reconocido por ..... mediante ..... con fecha ..... de ..... de 19.....  
cuya copia se archiva.

f.) .....  
Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres ..... mediante matrimonio celebrado en la Oficina de ..... con fecha ..... e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta ..... de ..... de 19.....

f.) .....  
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con ..... en la Ofc. de ..... con fecha ..... e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta ..... de ..... de 19.....

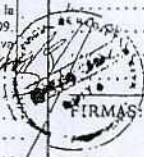
f.) .....  
Jefe de Oficina

Falleció el ..... de ..... de 19..... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de ..... en el tomo ..... pág. .... acta ..... de ..... de 19.....

f.) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

RAZON: Por Resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, 29 de Enero del 2014, y de acuerdo al Art. 21 de la Ley de Registro Civil, se declara la NULIDAD de la presente inscripción. M.I.T-2014.17609. Quito, 30 de Enero del 2014. Documento que se archiva con el No. 2014-8147/mr.



**INSCRIPCION DE NACIMIENTO**

Tomo 1 Págs. 4 Acta 4

En Banacoto provincia de Pichincha, boy día once de Enero de novecientos catorce y dos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:  
NOMBRES: Manuel Eduardo APELLIDOS: Solombra Guamaniche  
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 29 de Diciembre de 1971  
LUGAR: Banacoto de Cantón San Antonio Provincia Pichincha  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Angel Maria Solombra de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 77-0120125.  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Matilde Guamaniche de nacionalidad española, de estado casada, con Cédula de Identidad N° .....  
Solicitó esta inscripción El padre con Cédula de Identidad N° ..... de 40 años de edad, de profesión Carbanero de nacionalidad ..... que hace constar, además, que Corresponde al F. parte.

**OBSERVACIONES:**

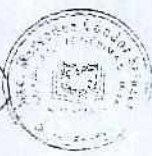
Se pide con casados entre sí.

Angel Solombra

No. 1096

Facultado por la ley Notarial (Art. 13 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que es original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al solicitante en ..... foja (s)

Quito, 17 OCT 2013  
Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO  
Que la presente acta se conserva en guardado en el Libro de Actas del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 112 de la Ley de Registro Civil, identificación y registro del ciudadano ecuatoriano.  
Auto  Electrónico

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
**2014**  
MARGINACION  
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA  
QUITO - PICHINCHA

29.5.2014

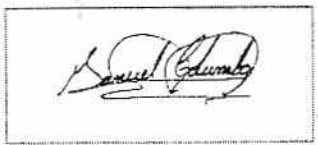
[Handwritten mark]



setenta y dos 0078



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710819424

Nombres del ciudadano: COLUMBA CUMANICHO MANUEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUANGOPOLO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: RADIOTECNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN CHAVEZ MARIA BERSAVE

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: COLUMBA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CUMANICHO MATILDE

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-165-14950

181-165-14950

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171081942-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
**COLUMBA CUMANICHO  
 MANUEL EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 GUANGOPOLLO**

FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-20  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**MARIA BERSAVE  
 GUAMAN CHAVEZ**






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN RADIOTECNICO E434214144

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**COLUMBA ANGEL MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CUMANICHO MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2014-07-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-07-08**

*Manuel Columba*



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No. 019 - 030 NÚMERO 1710819424 CEDULA

**COLUMBA CUMANICHO MANUEL EDUARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 QUITO CANTÓN ZONA:  
 CONOCOTO PARROQUIA




resultado por la ley Nacional (Art.13 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar COY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) us (s) en igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, **17 OCT 2018**

*Msc. Mercedes Conda Balazar*  
 NOTARIA DE NOVENSIMA QUINTA (85)  
 CANTÓN QUITO

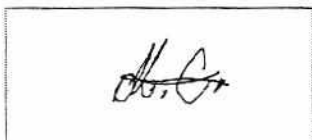


*8*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701994350

Nombres del ciudadano: CUMANICHO FARINANGO MATILDE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: COLUMBA ANGEL

Nombres del padre: CUMANICHO ESTEBAN

Nombres de la madre: FARINANGO MERCEDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-165-14931



181-165-14931

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170199435-0

CEDELA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
CUMANICHO FARINANGO

NATIL DE

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA

QUITO

CONOCOTO

FECHA DE NACIMIENTO 1937-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

ANGEL  
COLUMBA





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

E1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CUMANICHO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FARINANGO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO

2018-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-04-20

Director General

Firma del Cedido




*clb*



Facultado por la ley Notarial (Art.10 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

QUITO, 17 OCT 2018

Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)  
CANTÓN QUITO



Se protocolizó ante mí, Msc. Mercedes Córdor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- Hoy DIECISIETE (17) DE OCTUBRE del dos mil dieciocho.-



NOTARIA 85

Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO



*g*



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

soferto  
y  
ce 15

0076

Fecha de Inscripción: 22 de Octubre de 2018 a las 16:51  
Nro. Inscripción: 4986  
Fecha de Repertorio: 18 de Octubre de 2018 a las 15:56  
Nro. Repertorio: 2018084943  
Nro. Tramite: 339710  
Nro. Petición: 363426  
Libro: SUCESIONES  
Entidad: NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA de QUITO  
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA  
Parroquias: GENERAL

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO  
ENDARA GALLARDO  
Date: 2018.10.22 16:52:07 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

## Objeto

En Quito, a 18 de Octubre del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA de QUITO, el 17 de Octubre del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR, en favor de sus hijos señores: LUCILA COLUMBA CUMANICHO, JUAN COLUMBA CUMANICHO, OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO, ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO, DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO, MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO, MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO, YOLANDA MATILDE COLUMBA CUMANICHO y ANGEL FAUSTO COLUMBA CUMANICHO.- Dejando a salvo el derecho de terceros; y, de la señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO, en calidad de cónyuge sobreviviente.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: MARR  
Revisor: MARR

Documento firmado electrónicamente

